

Documento del
Banco Mundial

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Informe n.º 93666-GLB

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO PARA

UN MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y
COMUNIDADES LOCALES

QUE INCLUYE

UNA DONACIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO SOBRE EL CLIMA Y EL PROGRAMA
DE INVERSIÓN FORESTAL POR VALOR DE USD 4,73 MILLONES PARA

CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION, EE. UU.

PARA UN PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y
CONOCIMIENTOS

26 de enero de 2015

Este documento se pone a disposición del público antes de ser sometido a la consideración del Directorio Ejecutivo, lo que no implica presunción de resultado alguno. Este documento puede actualizarse de acuerdo a la consideración por parte del Directorio Ejecutivo y el documento actualizado se pondrá a disposición del público conforme a la política del Banco sobre acceso a la información.

Siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BMD	Banco multilateral de desarrollo
CI	Conservation International Foundation, EE. UU.
CIF	Fondos de Inversión en el Clima
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DGM	Mecanismo Específico de Donaciones para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales del Programa de Inversión Forestal
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIP	Programa de Inversión Forestal
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEA	Agencia Internacional de Ejecución del DGM
GSC	Comité Directivo Internacional del DGM
MGASP	Marco de Gestión Ambiental y Social Programático
NEA	Agencia Nacional de Ejecución
NSC	Comité Directivo Nacional del DGM
ONG	Organización no gubernamental
PICL	Pueblos indígenas y comunidades locales
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
SCF	Fondo Estratégico sobre el Clima (uno de los dos Fondos de Inversión en el Clima)
UNPFII	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas
UNREDD	Programa de las Naciones Unidas de Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal

Vicepresidente: Rachel Kyte

Director: James Dominic Close

Gerente de Prácticas: Jane Olga Ebinger

Equipo principal: Madhavi M. Pillai, Gerhard Dieterle, Verrled DJarrin, Andrea Kutter, Afshan Khawaja, Marja, Vannari, Hocine Chalal, Junko Funahashi, Madhavan Balachandran, Yoichiro Ikeada, Nalin Kishor, Vhor, VVoicu, Ken Greene, Jorge Uquillas

Agradecimientos

El equipo agradece profundamente la valiosa contribución de todos los pueblos indígenas y las comunidades locales, y en especial, del Comité Internacional Provisional del DGM, como el principal asociado y contraparte en la preparación de este programa. El equipo también agradece a los equipos de trabajo de Asia oriental y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe, y a los colegas de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países, la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima, los bancos multilaterales de desarrollo asociados y los pares evaluadores.

Índice

A.	CONTEXTO MUNDIAL.....	11
	I. BOSQUES, CAMBIO CLIMÁTICO Y COMUNIDADES	11
	II. EL MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL	13
	III. FUNDAMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL BANCO.....	15
B.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	16
	EL PROCESO COLABORATIVO DE DISEÑO.....	16
	I. OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	18
	II. BENEFICIARIOS	19
	III. EL PROGRAMA.....	20
	IV. LECCIONES APRENDIDAS REFLEJADAS EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA	23
	V. FINANCIAMIENTO	25
	VI. INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO	25
C.	EJECUCIÓN.....	26
	I. MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN	26
	A. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS PICL QUE PARTICIPAN EN LA TOMA DE DECISIONES	30
	B. ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS.....	30
	II. VÍNCULOS CON EL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL.....	32
	III. MODELOS DE EJECUCIÓN ALTERNATIVOS CONSIDERADOS	32
	IV. SEGUIMIENTO, APRENDIZAJE, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	33
	V. DESAFÍOS, MITIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD.....	34
	VI. MECANISMO DE REPARACIÓN DE DAÑOS.....	36
D.	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LOS PROYECTOS NACIONALES	37
	I. ASPECTOS TÉCNICOS.....	38
	II. ASPECTOS FIDUCIARIOS	38
	III. ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS NACIONALES.....	40
E.	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS	41
	I. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO	

DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS	41
II. EVALUACIÓN FIDUCIARIA DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS	41
III. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO.....	43
ANEXO 1A: MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DEL DGM.....	30
ANEXO 1B: NOTA DE ORIENTACIÓN SOBRE LOS INDICADORES COMUNES DEL DGM	34
ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS (“PROYECTO GLOBAL”).....	37
ANEXO 3. EVALUACIÓN FIDUCIARIA.....	47
ANEXO 4: PROCEDIMIENTOS PARA EL EXAMEN Y LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE DONACIONES DEL DGM Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD.....	53
ANEXO 5: NOTA DE ORIENTACIÓN INTERNA PARA LOS EQUIPOS A CARGO DE LOS PROYECTOS ACERCA DE LA SELECCIÓN DE UNA NEA PARA LOS PROYECTOS NACIONALES DEL DGM.....	58
ANEXO 6: TÉRMINOS DE REFERENCIA GENÉRICOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN	62

FICHA DE DATOS DEL DOCUMENTO DEL PROGRAMA

Todo el mundo

*Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (DGM),
incluido un Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos*

MUNDIAL

Cambio Climático Mundial – Vicepresidencia de Cambio Climático

Informe n.º: 96333-GLB

Información básica		
Número de identificación del proyecto P128748	Categoría de evaluación ambiental F, evaluación de intermediarios financieros	Gerente de proyecto Madhavi M. Pillai
Instrumento de financiamiento Financiamiento para proyectos de inversión	Frágil o limitaciones de la capacidad []	
	Intermediarios financieros []	
	Series de proyectos [x]	
Fecha de inicio de la ejecución del proyecto 1 de abril de 2015	Fecha de finalización de la ejecución del proyecto 30 de junio de 2020	
Fecha prevista de entrada en vigor 1 de abril de 2015	Fecha prevista de cierre 31 de diciembre de 2020	
En colaboración con la Corporación Financiera Internacional No		
Gerente de Prácticas Jane Olga Ebinger	Director James Dominic Edward Close	Vicepresidente Rachel Kyte
Autoridad de aprobación		
Autoridad de aprobación Decisión del Directorio Ejecutivo/Órgano de Supervisión de Auditorías		
Receptor: Conservation International Foundation, EE. UU. Persona de contacto: Susan Stone, directora superior, Políticas y Prácticas Sociales Centro para el Medio Ambiente y la Paz Conservation International		

**Datos de financiamiento del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos
(millones de USD)**

<input type="checkbox"/> Préstamo	<input type="checkbox"/> Donación de la Asociación Internacional de Fomento (AIF)	<input type="checkbox"/> Garantía
<input type="checkbox"/> Crédito	<input checked="" type="checkbox"/> Donación	<input type="checkbox"/> Otros
Costo total del proyecto: 4,73	Financiamiento total del Banco:	4,73
Déficit de financiamiento: 0,00		

Fuente de financiamiento	Monto
Prestatario	0,00
Donación del Fondo Estratégico sobre el Clima	4,73
Total	4,73

Desembolsos previstos (millones de USD)

Ejercicio	2016	2017	2018	2019	2020	2021	0	0	0	0
Anual	0,6	0,9	1,3	1	0,93	0	0	0	0	0
Acumulado	0,6	1,5	2,8	3,8	4,73	0	0	0	0	0

Datos institucionales

Área de Prácticas/Área de Soluciones Transversales

Cambio climático

Áreas Transversales

- Cambio climático
- Fragilidad, conflictos y violencia de género
- Empleos
- Alianza público-privada

Sectores/Cambio climático

Sector (máximo: 5; el porcentaje total debe ser igual a 100)

Sector principal	Sector	%	Porcentaje de beneficios comunes en materia de adaptación	Porcentaje de beneficios comunes en materia de mitigación
Agricultura, pesca y silvicultura	Silvicultura	100		
Total		100		

Certifico que no hay información sobre beneficios comunes en materia de adaptación y mitigación relacionados con el cambio climático aplicable a este proyecto.

Temas		
Tema (máximo: 5; el porcentaje total debe ser igual a 100)		
Tema principal	Tema	%
Desarrollo social/género/inclusión	Participación y compromiso	45
Desarrollo rural	Otros aspectos del desarrollo rural	30
Desarrollo social/género/inclusión	Pueblos indígenas	25
Total		100
Objetivo/s de desarrollo propuesto/s		
<p>El objetivo de desarrollo del programa del Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (DGM) es fortalecer la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) para participar en el Programa de Inversión Forestal (FIP) y otros programas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>El objetivo del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos es organizar y facilitar el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y el fortalecimiento de la capacidad de los PICL a nivel regional y mundial, y fortalecer las redes y alianzas de las organizaciones de los PICL dentro de las regiones y entre estas, con miras a mejorar su representación y su opinión en los foros sobre políticas regionales y mundiales.</p>		
Componentes del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos		
Nombre del componente	Costo (millones de USD)	
i. Aprendizaje, divulgación e intercambio de información a nivel mundial	2,99	
ii. Asistencia técnica y servicios de secretaría para el Comité Directivo Internacional (GSC)	1,00	
iii. Planificación, seguimiento y presentación de informes	0,74	
Cumplimiento del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos		
Política		
¿El proyecto se aparta de las estrategias de asistencia a los países en cuanto a contenido o a otros aspectos importantes?	Sí []	No [X]
¿El proyecto requiere alguna excepción a las políticas del Banco?	Sí []	No [X]
¿Esa excepción ha sido aprobada por la administración del Banco?	Sí []	No []
¿Se busca que el Directorio Ejecutivo apruebe alguna excepción a las políticas?	Sí []	No [X]
¿El proyecto cumple con los criterios regionales de preparación para la ejecución? (No se aplica al Proyecto Global).	Sí []	No []

Políticas de salvaguardas que se aplican al Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos*	Sí	No
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)		X
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)		X
Bosques (OP/BP 4.36)		X
Control de Plagas (OP 4.09)		X
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)		X
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)		X
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)		X
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)		X
Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales (OP/BP 7.50)		X
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)		X
*Es poco probable que las actividades específicas del Proyecto Global generen efectos significativos en materia de salvaguardas, ya que su objetivo esencial es ofrecer un espacio y una estructura para mejorar la coordinación, el intercambio de conocimientos y la colaboración general entre los PICL dentro y fuera del programa. Además, el liderazgo de los PICL en el órgano rector del programa garantiza que las principales partes interesadas dirijan el programa, lo que conducirá al logro de buenos resultados en el aspecto social.		

Obligaciones jurídicas

Nombre

Repetida	Fecha de exigibilidad	Frecuencia
No	60 días después de la entrada en vigor	

Plan de trabajo y presupuesto provisionales

Descripción de la obligación

El plan de trabajo y el presupuesto provisionales para el primer año de la ejecución del proyecto se presentarán al Banco Mundial para recibir la “no objeción”.

Planes de trabajo y presupuestos anuales

Sí	31 de marzo de cada año en 2016 y posteriormente	Anual
----	--	-------

Descripción de la obligación

El Receptor enviará el plan de trabajo y el presupuesto anual del ejercicio para recibir la “no objeción” del Banco Mundial.

Plan estratégico del Proyecto Global

No	Ninguno
----	---------

Descripción de la obligación

El Receptor preparará la versión preliminar del plan estratégico y la presentará al Banco Mundial para obtener la “no objeción” antes de su presentación al GSC en un plazo aceptable para el Banco Mundial.

Informes semestrales de avance en la ejecución	Sí	15 de marzo y 15 de septiembre de cada año	Semestral
Descripción de la obligación			
El Receptor preparará y presentará al Banco Mundial informes semestrales de avance en la ejecución de las actividades del componente nacional y del proyecto del DGM en un formato acordado con el Banco Mundial.			
Condiciones			
Nombre		Tipo	
Reglamento operativo		Entrada en vigor	
Descripción de las condiciones			
Conservation International Foundation (CI), EE. UU., preparará un Manual de operaciones específico del proyecto, en el que se establecerán políticas y directrices, como así también los procedimientos operativos integrales del proyecto. Este manual podrá enmendarse periódicamente por acuerdo entre el Banco Mundial y CI.			
Composición del equipo			
Personal del Banco			
Nombre	Título	Especialización	Unidad
Madhavan Balachandran	Especialista superior en gestión financiera	Especialista superior en gestión financiera	GSUCA
Hocine Chalal	Especialista principal en medio ambiente	Especialista principal en medio ambiente	GENDR
Gerhard Dieterle	Asesor	Asesor	GCCPT
Junko Funahashi	Consejera jurídica	Consejera jurídica	LEGEN
Verónica Yolanda Jarrin	Analista de operaciones	Analista de operaciones	GPSOS
Zarafshan H. Khawaja	Especialista principal en desarrollo social	Especialista principal en desarrollo social	GSURR
Andrea Kutter	Oficial superior de Especialista superior en gestión de recursos naturales	Especialista superior	GENDR
Madhavi M. Pillai	Oficial superior de gestión de recursos naturales	Gerente de proyecto	GCCPT
María V. Vannari	Oficial principal de operaciones	Oficial principal de operaciones	OPSOR
Personal no perteneciente al Banco			
Nombre	Título	Ciudad	
Kenneth Green	Asesor en salvaguardas	Bucarest	
Jorge Uquillas	Asesor (salvaguardas sociales)		
Víctor Voicu	Instituciones y gestión		

Ubicaciones

País	Primera División Administrativa	Ubicación	Planificada	Real	Comentarios
No aplicable					

A. CONTEXTO MUNDIAL

I. BOSQUES, CAMBIO CLIMÁTICO Y COMUNIDADES

1. **Los bosques son esenciales para mantener el balance mundial de carbono.** Los bosques constituyen la reserva de carbono terrestre más importante y equilibran el presupuesto mundial de carbono al almacenar casi 247 gigatoneladas de carbono¹ (el 45 % del carbono terrestre) en su biomasa durante décadas o períodos más largos, el que liberan en la atmósfera solo cuando se los quema o se los tala para otros usos de la tierra. Como sumideros de carbono, los bosques eliminan alrededor del 27 % de las emisiones mundiales anuales de CO₂ de la atmósfera, lo que ayuda a frenar la concentración atmosférica total de CO₂ y retrasar el calentamiento global.

2. **Sin embargo, la deforestación y la degradación de los bosques continúan movilizandogases de efecto invernadero en la atmósfera, lo que perturba el ciclo del carbono y contribuye al calentamiento global.** Los análisis actuales indican que, a nivel mundial, alrededor del 8 %² de todas las emisiones antropogénicas son causadas por la pérdida y la degradación de los bosques. Esto representa una baja con respecto a los niveles del período 2006-07³, cuando las emisiones derivadas de los bosques contribuyeron a casi el 18 % del total de emisiones. Sin embargo, esta reducción se atribuye principalmente al aumento de las emisiones provenientes de la quema de combustibles fósiles y la industria del cemento, y no al crecimiento de la cobertura forestal o la disminución de la deforestación o la degradación de los bosques.

3. **La pérdida de bosques también incrementa la vulnerabilidad de las comunidades que dependen de los bosques.** Las tendencias mundiales de deforestación, si bien son menores que en la década de 1990, aún son elevadas; el mundo ha perdido aproximadamente 13 millones de hectáreas de bosques por año entre el año 2000 y 2010, principalmente en bosques tropicales de América del Sur, Asia sudoriental⁴ y partes de África, donde una gran cantidad de comunidades dependen de ellos. Se estima que los ecosistemas forestales de los trópicos son la fuente de sustento de alrededor de 1500 millones de personas, principalmente pueblos indígenas y comunidades locales, como fuente de alimento, leña, caza, pesca, productos no madereros, agricultura migratoria y medicamentos, y también como fuente de identidad cultural. A pesar de la amplia variedad de regímenes de propiedad y derechos, muchas comunidades se consideran a sí mismas como custodios de los bosques y tienen una relación compleja con la tierra y su biodiversidad. La perturbación de los ecosistemas forestales y su biodiversidad se traduce en la pérdida de medios de subsistencia y fuentes de alimentos, lo que obliga a las comunidades a migrar y, en consecuencia, genera pobreza y desposesión cultural, incluida la pérdida de los conocimientos y las habilidades de los pueblos indígenas. Es probable que los pueblos indígenas

¹ Saatchi, S. y otros (2011), “Benchmark map of forest carbon stocks in tropical regions across three continents”. En *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, vol.108, n.º 24. Esta estimación corresponde a los primeros años del decenio 2000; de las 247 gigatoneladas de carbono, se calcula que 193 gigatoneladas de carbono están almacenadas por encima del suelo y 54 gigatoneladas de carbono debajo del suelo, en las raíces. Una gigatonelada = 1000 millones de toneladas.

² Global Carbon Project (2013), *Carbon budget and trends 2013*. [www.globalcarbonproject.org/carbonbudget], 19 de noviembre de 2013.

³ *The Economics of Climate Change: The Stern Review*, Cambridge University Press (2007). Según la estimación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), las emisiones derivadas de los bosques representan el 15 % de las emisiones mundiales (IPCC, 2007).

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Evaluación de los Recursos Forestales*. Informe sobre silvicultura 163. Roma, Organizació de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentaci.

enfrenten mayores dificultades debido a sus estrechos vínculos culturales y ancestrales con los ecosistemas forestales de los cuales forman parte. En muchos casos, es posible que los derechos de los pueblos indígenas a estos recursos no estén documentados o reconocidos formalmente, lo que da como resultado la falta de “voz” para combatir los usos contrapuestos de la tierra.

4. **La Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD) ha surgido como un enfoque prometedor que puede abordar las emisiones derivadas de los bosques y contribuir a los resultados en términos de desarrollo.** La idea de recompensar a los países por evitar la deforestación capturó la imaginación de la comunidad internacional y recibió un firme apoyo en el *Stern Review* (Informe Stern) de 2006, en el cual se concluyó que “poner límites a la deforestación es una forma sumamente eficaz en función de los costos de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero”. En consecuencia, las iniciativas para conservar los bosques y retrasar, reducir y revertir las pérdidas forestales han formado parte de las negociaciones de Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde 2007 a través de las medidas denominadas en forma colectiva como REDD+⁵. Si bien el concepto inicial se centraba solo en los pagos basados en resultados por la “deforestación evitada”, la definición actual de REDD Plus (o REDD+) de la CMNUCC es más integral e incluye el secuestro del carbono a través de la conservación de los bosques, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono. Se reconoce que los resultados en materia de mitigación del cambio climático no se pueden lograr sin abordar las necesidades de desarrollo. Actualmente el enfoque incluye “cobeneficios” o “beneficios múltiples”, de los cuales los más importantes son la conservación de la biodiversidad, mejores medios de subsistencia y salvaguardas que tienen en cuenta los derechos y las culturas de los PICL.

5. En menos de una década, REDD+, que comenzó como una idea, se ha transformado en un enfoque mundialmente reconocido, con cientos de proyectos financiados mediante programas de “financiamiento provisional y de arranque” de organismos bilaterales y multilaterales. El concepto se introdujo por primera vez en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC en Montreal, en 2005, pero se incluyó formalmente en el Plan de Acción de Bali (Conferencia de las Partes de 2007). En las reuniones subsiguientes de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, el diálogo sobre REDD+ continuó avanzando. En su decimonovena sesión, en 2013, la Conferencia de las Partes adoptó el Marco de Varsovia para REDD+, que se basa en el Acuerdo de Cancún sobre REDD+⁶.

6. **Se ha generado un gran cúmulo de experiencias a través de los programas piloto de REDD+ sobre el terreno.** El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), el FIP⁷, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y Degradación de los

⁵ El concepto original presentado en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes fue el siguiente: “Reducción de la deforestación en los países en desarrollo y enfoques para propiciar la acción”. En la actualidad, el concepto se denomina REDD plus o REDD+ para abarcar cinco actividades útiles que preservan el carbono almacenado en los bosques: la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación; la reducción de emisiones derivadas de la degradación de los bosques y el secuestro de carbono a través de la conservación de los bosques; la gestión sostenible de los bosques, y el aumento de las reservas forestales de carbono.

⁶ <http://forests-1.iisd.org/news/cop-19-adopts-warsaw-framework-for-redd/>.

⁷ El FIP es un programa específico en el marco del Fondo Estratégico sobre el Clima, que forma parte de los Fondos de Inversión en el Clima.

Bosques (Programa UNREDD), además de los programas respaldados por organismos bilaterales y organizaciones no gubernamentales (ONG), están ejecutando proyectos de REDD en todo el mundo. La experiencia adquirida a partir de estos proyectos ha permitido lograr una mejor comprensión de los mecanismos normativos e institucionales para que los países puedan reducir la deforestación, pero también medir, informar y verificar los aumentos de la cobertura forestal y beneficiarse de los pagos basados en los resultados, en el caso de que se llegara a un acuerdo de esta clase en el marco de la CMNUCC.

7. **La mayor participación de los PICL hará que REDD+ logre sus objetivos de manera más eficaz.** Por décadas se ha conocido y fomentado la idea de que los objetivos de conservación y sustento de vida pueden lograrse en los bosques sometidos a la gestión de los pueblos indígenas o las comunidades, lo que se ha reafirmado con nuevos análisis⁸. Las tasas más bajas de deforestación en las zonas gestionadas por la comunidad pueden, a su vez, generar mejores resultados en materia de mitigación del cambio climático. Si bien la participación comunitaria en los proyectos es muy amplia en los programas de silvicultura, debe fortalecerse considerablemente a nivel estratégico y normativo. Las iniciativas de mitigación del cambio climático mundial y de REDD+ son el resultado de debates internacionales y nacionales, y ofrecen oportunidades limitadas para integrar las ideas y la pericia y los conocimientos tradicionales de las comunidades. A menudo, los obstáculos en materia de capacidad y recursos limitan la participación de las comunidades en estos procesos. Los grupos de pueblos indígenas han expresado en foros internacionales la necesidad de obtener recursos específicos⁹ para superar los obstáculos en materia de capacidad y recursos que impiden su participación de forma sostenida. Los recursos específicos también facilitarán la mejor comprensión y apreciación de los conocimientos indígenas y tradicionales sobre la biodiversidad, la gestión de los bosques y la agrosilvicultura que cumplen una importante función en la elaboración de estrategias sólidas de adaptación al cambio climático.

II. EL MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL

8. El FIP se estableció en 2009 como uno de los cuatro programas específicos de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF)¹⁰ a fin de proporcionar financiamiento “puente” inicial para las iniciativas de REDD de los países en desarrollo. El programa actualmente se ejecuta en ocho países¹¹, donde los recursos del FIP se utilizan para abordar los principales factores que impulsan la deforestación y la degradación de los bosques, a fin de lograr un cambio transformador que pueda ampliarse. Algunos de estos países se encuentran en la etapa de ejecución del FIP.

⁸ Nelson A, Chomitz KM (2011), “Effectiveness of Strict vs. Multiple Use Protected Areas in Reducing Tropical Forest Fires: A Global Analysis Using Matching Methods”. En *PLoS ONE* 6(8): e22722, y Porter-Bolland, L. y otros (2011). “Community managed forests and forest protected areas: An assessment of their conservation effectiveness across the tropics”. En *Forest Ecology and Management* (artículo en edición).

⁹ [Declaración de Anchorage](#), 2009; [Declaración de Dohat](#), 2012.

¹⁰ El CIF es una asociación de varios donantes establecida en 2008 para subsanar las deficiencias en la arquitectura internacional del financiamiento para el clima con cuatro programas específicos: el Fondo para una Tecnología Limpia, la ampliación del Programa de Energía Renovable, el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático, y el Programa de Inversión Forestal. El financiamiento actual del programa es de USD 640 millones.

¹¹ Brasil, Burkina Faso, Ghana, Indonesia, México, Perú, la República Democrática del Congo y la República Democrática Popular Lao. Es posible que otros países se incorporen al programa en el futuro.

9. En el diseño del FIP, se identificó la necesidad de promover la participación activa de los PICL en el programa, en consonancia con los debates internacionales en curso sobre la función de los PICL en REDD+. Los observadores de los PICL en los debates sobre el diseño del FIP hicieron hincapié en la necesidad de contar con recursos específicos a fin de aumentar su capacidad para participar en la ejecución del FIP. En el Documento de Diseño del FIP,¹² se reconoció que “es necesario contar con la constante participación total y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el diseño e implementación de las estrategias de inversión del FIP. Esta participación dependerá en gran medida del fortalecimiento de la capacidad de estos grupos para cumplir una función sustentada y activa en los procesos nacionales de REDD en general y en los procesos del FIP en particular, así como del reconocimiento y apoyo que se dé a sus derechos de tenencia de la tierra, funciones de administración forestal y sistemas tradicionales de gestión forestal”, y se ordenó el establecimiento de una iniciativa especial, un Mecanismo de Donaciones Específico (DGM) para los pueblos indígenas y las comunidades locales “para proveer donaciones a los pueblos indígenas y las comunidades locales en los países o regiones piloto a fin de apoyar su participación en el desarrollo de las estrategias de inversión, programas y proyectos del FIP”.

10. En su séptima reunión, celebrada en noviembre de 2011, el Subcomité del FIP aprobó la propuesta de diseño del DGM presentada por un grupo de trabajo de los PICL y tomó nota de la solicitud de USD 50 millones para financiar el mecanismo en los actuales países piloto del FIP. También tomó nota de los mecanismos de ejecución propuestos.

Asimismo, ratificó el principio fundamental de este mecanismo de que los PICL asuman el liderazgo en el diseño del programa según sus necesidades, y solicitó a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y los representantes de los PICL que continúen elaborando las propuestas de proyectos o programas necesarios para la aprobación del financiamiento del FIP y la instrumentación del mecanismo de donación. También ratificó una estructura programática formada por un componente global de intercambio de aprendizaje y conocimientos, y proyectos individuales en cada país piloto del FIP, como así también una estructura de gestión de dos niveles formada por el Comité Directivo Internacional y los Comités Directivos Nacionales liderados por los PICL.

11. Este documento programático se basa en estas decisiones del Subcomité del FIP y el diseño básico del DGM, y a la vez, hace hincapié en la complementariedad con el FIP. Se pretende aplicarlo en los actuales países piloto del FIP y en los países nuevos que puedan seleccionarse para ejecutar, a título experimental, el FIP.

12. El Banco Mundial propone ejecutar el Programa del DGM y el Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos según se describen en este documento. Los PICL solicitaron al Banco Mundial que sea el BMD encargado de la ejecución del programa en los actuales países piloto del FIP¹³. La decisión acerca del BMD encargado de la ejecución en los nuevos países que puedan seleccionarse para el FIP se tomará más adelante.

¹² Fondos de Inversión en el Clima (julio de 2009), Documento de Diseño del Programa de Inversión Forestal, un programa específico creado al amparo del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) (www.climateinvestmentfunds.org).

¹³ Esto se está debatiendo en la República Democrática Popular Lao.

III. FUNDAMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL BANCO

13. Los fundamentos del programa propuesto se basan en la premisa de que la inclusión y la participación de los PICL en la ejecución del FIP y los procesos de REDD+ generarán mejores efectos y mejores resultados en términos de desarrollo a largo plazo. Como uno de los pocos mecanismos de donaciones específico que abordan el cambio climático, el DGM proporciona recursos para que las comunidades aborden la mitigación y la adaptación al cambio climático como parte de un importante desafío en materia de desarrollo mundial al tomar decisiones sobre sus propias iniciativas y mejorar su representación y sus capacidades para participar en los diálogos sobre políticas y estrategias a nivel local, nacional e internacional.

14. **El programa está en consonancia con la estrategia del Grupo Banco Mundial** y el doble objetivo de poner fin a la pobreza extrema y promover una prosperidad compartida, que no se puede lograr sin abordar el cambio climático y garantizar la integridad de los ecosistemas. El cambio climático, uno de los principales desafíos que plantea el desarrollo mundial en esta década, tendrá un desproporcionado impacto negativo en los pobres y los grupos más vulnerables. Mediante el programa, se brinda asistencia a algunas de las comunidades dependientes de los bosques más marginadas a fin de respaldar el fortalecimiento institucional y de la capacidad para que desempeñen un papel más importante en los procesos normativos y estratégicos, y a la vez, mejoren su capacidad de adaptación y su función en la protección y la gestión de las superficies existentes de bosques tropicales. El programa responde a los pilares de la **estrategia forestal del Banco Mundial (2002)**, que son los siguientes:

- aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los bosques para reducir la pobreza;
- integración del sector forestal en el desarrollo económico sostenible;
- protección de los servicios y valores ecológicos de vital importancia local y mundial.

15. **El DGM se basa en los compromisos actuales y anteriores del Banco con los pueblos y las comunidades indígenas**, por ejemplo, el Fondo Mundial para las Poblaciones Indígenas, la Alianza para la Plantación de Bosques, el proyecto regional del FMAM denominado Gestión Integrada de los Ecosistemas por las Comunidades Indígenas (América Central), y la Alianza Global para la Auditoría Social. Se recurre a la experiencia del Banco en los programas de desarrollo y fortalecimiento de la capacidad impulsados por la comunidad, como así también a los instrumentos de responsabilidad social, los sistemas fiduciarios y de reparación de daños diseñados para los proyectos gestionados por las comunidades, lo que coloca al Banco en una posición sólida y privilegiada para ejecutar este programa. El DGM ayudará a promover la reciente iniciativa del Grupo Banco Mundial de incorporar la participación ciudadana en las operaciones. Con la participación directa de los PICL en el diseño y la ejecución, como así también en la gestión, tanto a nivel nacional como internacional, el DGM será uno de los primeros modelos de participación ciudadana en la práctica.

16. **El Banco tiene una ventaja comparativa como participante clave en REDD+** a través del FIP y el FCPF, además de su colaboración en aras del desarrollo y sus compromisos de inversión con los países. El Banco está en una situación favorable para convocar a las principales partes interesadas (Gobiernos, comunidades y otros asociados en la tarea del desarrollo) y facilitar la participación constructiva en las cuestiones críticas relacionadas con los bosques y el cambio climático. En el contexto del FIP y REDD+ en general, el Banco ya desempeña una labor de liderazgo y trabaja con Gobiernos, BMD asociados, la sociedad civil y las partes interesadas del sector privado para respaldar la ejecución de los planes de inversión del FIP.

B. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

EL PROCESO COLABORATIVO DE DISEÑO

17. Durante el proceso de diseño y preparación del DGM, hubo una estrecha colaboración con las principales partes interesadas; los PICL y el Banco Mundial trabajaron como asociados. En consonancia con el mandato del Documento de Diseño del FIP, el DGM debe proporcionar a los PICL de los países del FIP un mecanismo de financiamiento y aprendizaje para las iniciativas impulsadas por la demanda. El concepto del DGM se debatió entre un grupo mundial de PICL y los países del FIP en cuatro reuniones regionales en África, Asia Pacífico y América Latina, y en dos reuniones mundiales en Bangkok y Washington, DC, durante 2010 y 2011¹⁴. Estas conversaciones dieron lugar a la Propuesta de Diseño del DGM¹⁵, en la que se presentan los principios fundamentales, el enfoque y las posibles actividades del mecanismo de donación. En vista de la decisión del Subcomité del FIP, tomada en la séptima sesión, en noviembre de 2011, de instrumentar el DGM, el Comité Internacional Provisional¹⁶ del DGM se reunió con los centros de coordinación de los países del FIP y los BMD en Estambul, Turquía, en noviembre de 2012, para debatir las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo, en las que se establece el marco para orientar la ejecución del DGM a nivel nacional e internacional¹⁷.

18. Luego de la reunión en Estambul y las posteriores revisiones, los copresidentes del Comité Internacional Provisional finalmente ratificaron las **Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM**¹⁸ en septiembre de 2013. Las directrices son el resultado de un esfuerzo de colaboración entre los BMD, el Comité Internacional Provisional y los países piloto del FIP, y en ellas se describen los principios, el enfoque programático y los mecanismos institucionales, de gestión y de presentación de informes comunes que deben seguirse en el programa. En las directrices, también se describen los criterios relativos al financiamiento en forma de donaciones. En el proyecto del DGM de cada país, se pueden utilizar estas directrices en su forma actual, o bien, adaptarlas a sus propias circunstancias, garantizando que se conserven el marco común y el espíritu del programa.

19. Sobre la base de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo acordadas, el programa se ha estructurado en dos partes para cumplir tanto con los objetivos locales de los PICL a nivel nacional como con las necesidades de capacitación, formación de alianzas e intercambio de conocimientos a nivel regional y mundial.

- **La primera parte del DGM** es un **proyecto nacional** en cada país piloto del FIP mediante el cual se respaldan las actividades sobre el terreno y el fortalecimiento de la capacidad.

¹⁴ [Vínculo a los resultados de las regiones mundiales y regionales.](#)

¹⁵ [Propuesta de Diseño del DGM.](#)

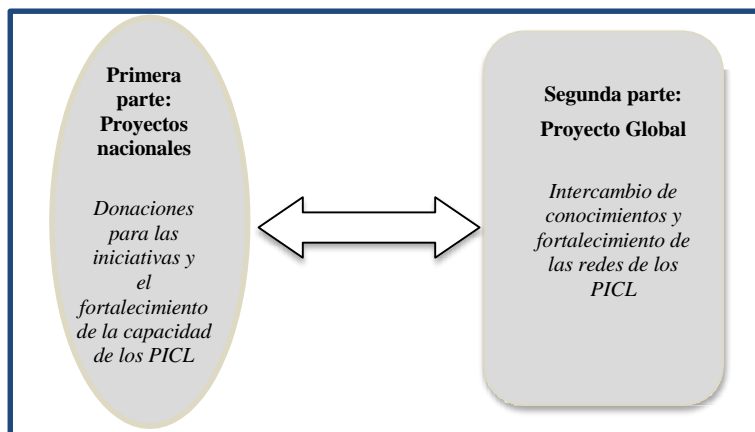
¹⁶ Un grupo mundial de PICL autoseleccionados de los países piloto del FIP y dos miembros adicionales que representan a otros países de REDD+. El [Comité Provisional](#) actúa como el grupo de referencia mundial para el DGM durante la preparación del programa.

¹⁷ [Actualización al Subcomité del FIP en el DGM.](#) Fondos de Inversión en el Clima (enero de 2013).

¹⁸ [Vínculo.](#) Estas directrices pueden ser examinadas y actualizadas periódicamente por el Comité Directivo Internacional del DGM.

- **La segunda parte del DGM es un Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos (“Proyecto Global”)**, una plataforma para fortalecer la capacidad y las redes y alianzas entre las organizaciones de los PICL. Este componente sirve como marco general para promover la comunicación interna y externa, la generación de contactos y el intercambio de conocimientos entre las actividades del DGM en los países del FIP y en otros países de REDD+, el seguimiento, el aprendizaje y la presentación de informes sobre el programa.

La estructura del DGM



20. En esta estructura se aborda el objetivo de los PICL de cumplir una función más prominente en el FIP y en REDD+ en el ámbito nacional e internacional mediante el fortalecimiento de las capacidades en dos niveles: i) las capacidades institucionales básicas de las organizaciones de los PICL se fortalecerán mediante la gestión de iniciativas financiadas a través de donaciones de su elección, y ii) la opinión y la participación de los PICL en los foros regionales y mundiales se fortalecerán mediante la plataforma global de intercambio de aprendizaje y conocimientos a través de cursillos interregionales y la organización de redes y alianzas de los PICL. Este proyecto también servirá como mecanismo de coordinación entre los proyectos nacionales para el aprendizaje, el seguimiento y la presentación de informes. A nivel nacional, las iniciativas financiadas a través de donaciones generarán beneficios adicionales relacionados con los medios de subsistencia, los ingresos, la gestión sostenible de los bosques, la dendroenergía, etc., según las actividades realizadas en los países.

21. El Banco Mundial propone instrumentar esta iniciativa a través del marco del programa que se describe en este documento, el que se aplicará en los proyectos del DGM en los actuales países del FIP y en otros que quizá se incorporen en el futuro. Los proyectos del DGM en los países estarán en consonancia con este marco de trabajo y, a la vez, tendrán en cuenta la situación y el contexto de cada país.

I. OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

22. El **objetivo de desarrollo del programa del DGM** es *fortalecer la capacidad de los PICL para participar en el FIP y otros programas de REDD+ a nivel local, nacional e internacional.*

23. De conformidad con el espíritu del enfoque colaborativo de diseño y ejecución del DGM, el objetivo del programa del DGM está en consonancia con los intereses y las aspiraciones de los PICL expresados en la Propuesta de Diseño del DGM y las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM. Se incluyen las actividades del DGM que se prevé habrán de realizarse a nivel nacional y mundial. En los proyectos del DGM de cada país, se definirán sus propios objetivos, según el contexto específico del país.

24. Este objetivo del programa del DGM se logrará por los siguientes medios: i) el establecimiento y el fortalecimiento de órganos rectores representativos liderados por los PICL para la toma de decisiones del DGM en los países piloto del FIP y a nivel mundial; ii) el otorgamiento de donaciones a los PICL en los países piloto del FIP para las iniciativas que cumplan con los criterios del DGM y el FIP; iii) la provisión de capacitación y fortalecimiento de la capacidad relacionada con las habilidades técnicas, de gestión y de liderazgo para los PICL a nivel nacional y mundial; iv) la facilitación del intercambio de conocimientos y el aprendizaje sobre los temas relacionados con REDD+ y el cambio climático entre los PICL a nivel regional y mundial; v) el fortalecimiento de las redes y alianzas de las organizaciones de PICL entre las distintas regiones y dentro de estas, y vi) la ampliación de las soluciones locales exitosas de gestión de bosques y paisajes.

Indicadores de resultados

25. Los indicadores comunes siguientes se utilizarán en todos los proyectos del DGM para medir el logro del objetivo de desarrollo del programa del DGM. Estos indicadores reflejan la participación directa y el liderazgo de los PICL en la ejecución y la gestión del programa. En el anexo 1 (A y B), se incluye el marco de resultados detallados del programa y la definición y el objetivo de los indicadores.

- Porcentaje de subproyectos que se completaron con éxito y alcanzaron sus objetivos (objetivo: 75 %) (datos de la Agencia Nacional de Ejecución).
- Habitantes de las comunidades forestales y aledañas destinatarias con mayores beneficios monetarios o no monetarios obtenidos a partir de la explotación forestal, desglosados por género (número, con seguimiento) (indicador sectorial básico de silvicultura).
- Porcentaje de participantes en las actividades de fortalecimiento de la capacidad con una función más importante en el FIP y otros procesos de REDD + a nivel local, nacional o internacional (objetivo: 75 %) (datos de encuestas a nivel nacional e internacional).
- Porcentaje de quejas registradas en relación con la provisión de beneficios de los proyectos que se abordan realmente (indicador sectorial básico de participación y compromiso cívico) (objetivo: 100 %) (datos de encuestas a nivel nacional e

internacional).

- Porcentaje de partes interesadas del DGM que perciben que la gestión y los procesos del DGM son transparentes e inclusivos (con seguimiento) (encuestas de opinión).

26. Se agregarán los datos de los indicadores anteriores de todos los proyectos nacionales del DGM y de las actividades realizadas a nivel internacional. El seguimiento de los avances en relación con los indicadores anteriores ayudará al DGM a contribuir al éxito del FIP, especialmente, a través de los cobeneficios relacionados con los “medios de subsistencia”, la “gestión” y el “fortalecimiento de la capacidad” que se identificaron como comunes, u otros temas pertinentes del “Seguimiento de los resultados y presentación de informes en el FIP” (FIP/SC.11/6/Rev.1), ratificado por el Subcomité del FIP el 30 de octubre de 2013.

II. BENEFICIARIOS

27. El DGM beneficiará a los pueblos indígenas y a las comunidades locales *dependientes de los bosques* y, por lo tanto, los principales beneficiarios reciben la denominación colectiva de **PICL** (pueblos indígenas y comunidades locales) en toda la documentación del DGM. Cabe destacar que los PICL son mucho más que los “beneficiarios” del programa. Son los *proponentes* del programa y los *pioneros* de su diseño; además, durante la ejecución, *serán los responsables* del uso de los recursos de las donaciones a nivel nacional e internacional. En el DGM se reconoce que existen importantes diferencias socioculturales y económicas entre los pueblos indígenas y las comunidades locales, y tales diferencias se respetarán durante la ejecución y, al mismo tiempo, se garantizará que a nivel nacional el programa sea inclusivo y llegue a las comunidades vulnerables, tanto indígenas como no indígenas.

28. La referencia a los pueblos indígenas en el programa se basa en la Política Operacional 4.10 del Banco Mundial¹⁹, en la que se describe a los pueblos indígenas como grupos vulnerables con una identidad social y cultural diferenciada que, en mayor o menor grado, presentan las siguientes características:

- a) su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros;
- b) un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios⁷;
- c) instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes;
- d) una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

29. Las comunidades locales generalmente representan la cultura dominante y es habitual que compartan sus rasgos sociales, valores, normas y lenguas. Por lo general, no pueden hacer oír su voz en el ámbito político, están marginadas y viven en lugares remotos con acceso limitado a las oportunidades económicas y al desarrollo. Por estas razones, a nivel nacional el DGM trabajará tanto con las comunidades locales dependientes de los bosques como con los pueblos indígenas.

30. Los beneficiarios directos de los proyectos nacionales del DGM son los PICL de los países piloto del FIP, que participarán en los subproyectos financiados por el DGM y se

¹⁹ Vínculo a la [Política Operacional](#).

beneficiarán de estos, mientras que el Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos beneficiará directamente a los PICL de los países del FIP y de otros programas de REDD+.

31. También se prevé que el programa genere beneficios indirectos para la comunidad en general, tanto dentro como fuera de los países piloto, al proporcionar bienes públicos a través de la contribución efectiva a los debates sobre políticas de REDD+, en especial, mediante el intercambio de conocimientos sobre la gestión sostenible de los paisajes forestales, la dirección y la función de las comunidades. Si bien la estimación ex ante del número objetivo de beneficiarios directos no es factible dado que el DGM está impulsado por la demanda, el riguroso mecanismo de seguimiento, aprendizaje, evaluación y presentación de informes permitirá registrar e informar el número real de beneficiarios directos, desglosados por género.

III. EL PROGRAMA

32. El programa tiene dos partes: la primera parte comprende los proyectos nacionales del DGM, y la segunda, el Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos que sirve como marco general de todo el programa. Los proyectos nacionales del DGM tendrán, al menos, dos componentes principales:

- **I.** donaciones a las organizaciones de PICL para iniciativas sobre el terreno impulsadas por la demanda (subproyectos);
- **II.** respaldo para el fortalecimiento de la capacidad relacionada con las habilidades técnicas, de gestión y de liderazgo.

33. Además de estos componentes principales, en todos los proyectos nacionales se planificarán actividades para abordar las comunicaciones, la gestión y la administración de proyectos, y el seguimiento, el aprendizaje y la presentación de informes en relación con el DGM, como así también la reparación de daños a nivel nacional. La asignación de los recursos financieros del DGM a los componentes variarán entre los diferentes países, y la decisión será tomada durante la preparación del proyecto nacional por el Comité Directivo Nacional del DGM, en deliberación con el Banco Mundial.

34. Los subproyectos financiados mediante donaciones en los proyectos nacionales estarán en consonancia con los objetivos del FIP y, en particular, con los objetivos del plan de inversión del FIP en el país. Sobre la base de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM, las actividades financiadas mediante los proyectos nacionales se enmarcarán dentro de las dos áreas temáticas amplias siguientes:

- *inversiones en la gestión sostenible de paisajes forestales, incluidos los productos madereros y no madereros;*
- *promoción de las prácticas rurales de subsistencia que mejoran la mitigación y la adaptación al cambio climático.*

35. La elección de las actividades que han de financiarse en el marco de las dos áreas temáticas anteriores queda a criterio de las comunidades, y se prevé que cada país prepare una lista indicativa de actividades más específica del país para orientar el proceso de selección. La siguiente es una lista indicativa de las actividades, extraídas principalmente de las Directrices Operacionales del DGM, que se podrán financiar mediante los proyectos nacionales del DGM:

- gestión y desarrollo sostenibles de los bosques naturales, y restauración y regeneración de los bosques degradados o transformados;
- agricultura climáticamente inteligente, sistemas agrosilvopastorales, mejora de la agrobiodiversidad local;
- prácticas indígenas de gestión de paisajes;
- plantaciones de dendroenergía, producción sostenible de carbón y briqueta;
- mejora de las cadenas de valor de los productos basados en la silvicultura y la agrosilvicultura;
- levantamientos topográficos, cartografía y otras actividades de fortalecimiento de la tenencia de tierras en las comunidades;
- medición de las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas y secuestro de carbono forestal.

36. **Criterios de elegibilidad.** Las actividades que han de financiarse mediante las donaciones de los proyectos nacionales del DGM deberán cumplir con los siguientes criterios:

- i. Demostrar que están en consonancia con los objetivos del DGM y el FIP, las áreas temáticas del DGM y la viabilidad financiera.
- ii. Demostrar complementariedad o sinergia con el plan de inversión del FIP y los proyectos o programas que se respaldan en el marco del FIP. Es posible que se dé preferencia a las actividades que demuestren sinergias con una o más inversiones del FIP, propuestas o en curso. Sin embargo, la naturaleza de la complementariedad y las sinergias podrá ser definida por cada país, según los contextos nacionales o locales.
- iii. Proporcionar pruebas de que las actividades están diseñadas y ejecutadas bajo la iniciativa de los PICL y de que los benefician directamente, y pruebas del apoyo general de las comunidades en el caso de las actividades que incluyen a los pueblos indígenas.
- iv. Basarse en procesos inclusivos y abiertos a la rendición de cuentas, que respeten las costumbres culturales, los modos de vida, los derechos y los recursos culturales de los PICL.
- v. Observar las políticas operacionales y de salvaguardas pertinentes del Banco Mundial y las leyes nacionales correspondientes.

37. Las actividades siguientes **no serán elegibles** para financiamiento mediante el DGM:

- i. Compra de tierras.
- ii. Las actividades realizadas en relación con la adjudicación de tierras en disputa.
- iii. Las actividades que afectan de manera adversa a los pueblos indígenas o comunidades locales, o que no tienen la aprobación total de las comunidades. La prueba de la aprobación se deberá explicar en la propuesta del proyecto o se deberá presentar en una carta con la propuesta.
- iv. El retiro o la modificación de cualquier patrimonio cultural material (incluidos sitios con valor arqueológico, paleontológico, histórico, religioso, o de naturaleza singular).
- v. La transformación, deforestación o degradación o cualquier otra forma de alteración de los bosques naturales o hábitats naturales, incluidos, entre otros, la conversión de la tierra para usos agrícolas o las plantaciones de árboles.
- vi. El financiamiento de elecciones o campañas electorales.
- vii. La compra de armas o municiones.

38. *Respaldo para el fortalecimiento de la capacidad relacionada con las habilidades técnicas, de gestión y de liderazgo.* Mediante este componente, se financiarán la capacitación, el fortalecimiento de la capacidad, el intercambio de información y la representación en foros subnacionales, nacionales y mundiales en función de las necesidades expresadas por las partes interesadas. La capacitación puede incluir habilidades técnicas específicas para mejorar la capacidad de ejecutar un proyecto financiado por el DGM, o para fortalecer la capacidad institucional básica para la autoorganización y la representación. Si bien las actividades pueden ser diferentes en cada país, una lista modelo puede incluir las siguientes:

- liderazgo, organización y establecimiento de redes de contactos;
- redacción de propuestas de financiamiento en forma de donaciones para acceder a fondos para los proyectos de desarrollo;
- habilidades técnicas de REDD+, por ejemplo, medición y monitoreo del carbono, cartografía, etc.
- cartografía y capacitación de las comunidades para fortalecer los derechos consuetudinarios a la tenencia de tierras;
- gestión de pequeñas empresas y microempresas;
- gestión financiera, contabilidad y teneduría de libros;
- aptitudes lingüísticas.

39. **Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos (“Proyecto Global”).** El **objetivo** de este proyecto es organizar y facilitar el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y el fortalecimiento de la capacidad sobre las cuestiones relacionadas con REDD+ y el cambio climático a nivel regional e internacional, y fortalecer las redes y alianzas de las organizaciones de los PICL dentro de las regiones y entre estas, con miras a mejorar su representación y su voz en los foros sobre políticas regionales y mundiales. Además, mediante el Proyecto Global, se proporcionará asistencia técnica y servicios de secretaría al GSC del DGM, como así también servicios de seguimiento y presentación de informes (véanse más detalles en el anexo 2). Con sujeción a la disponibilidad de recursos y la congruencia con los criterios específicos del programa, los participantes de los PICL de los países, que al 28 de junio de 2014 incluyen a los países piloto del FIP, los países piloto del Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático y del Programa de Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo, los países participantes en la Preparación para REDD del FCPF, y los países del Programa Nacional de UNREDD que también cumplen con los criterios de elegibilidad de los países del FIP²⁰, podrán ser invitados a participar en las actividades de aprendizaje. El **Proyecto Global** tendrá los tres componentes siguientes:

1. aprendizaje, divulgación e intercambio de información a nivel mundial;
2. asistencia técnica y servicios de secretaría para el GSC;
3. planificación, seguimiento y presentación de informes.

40. El primer componente se centrará en i) la realización de talleres de capacitación internacionales, regionales y subregionales para permitir que los participantes aprendan de expertos técnicos y de los proyectos exitosos de REDD+ de las comunidades o los pueblos indígenas, y otros temas identificados por el GSC; además, se brindará financiamiento para ii) la creación de conocimientos culturalmente apropiados para ser utilizados por los PICL; iii) el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y redes regionales o internacionales de los PICL y la provisión de los medios necesarios para que participen en las negociaciones de REDD+ y cambio climático, incluida la capacitación para que participen en negociaciones

²⁰ Documento de Diseño del FIP (julio de 2009), página 7, sección IV, párrafo 14.

internacionales y diálogos y procesos sobre políticas internacionales, y iv) las comunicaciones y la divulgación de información en el DGM. La siguiente es una lista ilustrativa de las actividades de capacitación que se pueden respaldar en el marco de este componente:

- talleres de capacitación regionales y subregionales para aprender de las experiencias comunitarias exitosas de REDD+ u otras experiencias pertinentes, por ejemplo, actividades culturalmente apropiadas de REDD+, distribución de beneficios, enfoques paisajísticos, temas relacionados con la tenencia de tierras y derechos, agricultura climáticamente inteligente, etc.;
- fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y redes regionales de los PICL para que participen en las negociaciones de REDD+ y cambio climático, y capacitación para que participen en negociaciones internacionales y en los diálogos y procesos sobre políticas internacionales pertinentes;
- apoyo a la participación de las alianzas o redes de los PICL en los foros regionales o globales de REDD+ y cambio climático, conferencias temáticas y reuniones relacionadas con la función de los PICL en los diálogos sobre la tierra, el bosque y los medios de subsistencia;
- creación de fuentes de conocimiento culturalmente apropiadas para que los PICL las usen a nivel mundial, por ejemplo, estudios de caso, ejemplos de prácticas prometedoras o modernas, centros de coordinación para el intercambio de ideas sobre temas o retos específicos, y herramientas de redes de trabajo para compartir conocimientos por Internet.

41. El segundo componente se centrará en la provisión de servicios técnicos al GSC del DGM (véanse los párrafos 51-59) para facilitar su funcionamiento, lo que incluye un mecanismo de reparación de daños. Las actividades de este componente tienen como objetivo permitir que el GSC cumpla su función de órgano rector general del DGM para supervisar el programa. Habida cuenta de la amplia variedad de funciones que el GSC debe cumplir, una parte importante de las actividades del Proyecto Global estarán dedicadas a proporcionar los servicios de secretaría y asesoramiento técnico necesarios para el GSC, lo que incluye: i) facilitación del establecimiento del GSC y preparación de sus reglas de procedimiento; ii) servicios de secretaría para el GSC; iii) gestión de asociaciones y relaciones externas; iv) creación de un mecanismo de reparación de daños para el GSC, y v) adaptación o revisión de disposiciones específicas de las Directrices Operacionales del DGM. Hasta que se establezca el GSC completo, el Comité Internacional Provisional del DGM cumplirá esa función.

42. El tercer componente abarca la planificación, el seguimiento y la presentación de informes de los resultados del Proyecto Global y del desempeño general del DGM. Las actividades de este componente incluyen: i) la planificación estratégica del Proyecto Global; ii) el seguimiento del desempeño general del DGM; iii) la recopilación y la presentación de informes de los resultados del DGM, y iv) la presupuestación, la preparación del plan de trabajo y la presentación de informes del Proyecto Global.

IV. LECCIONES APRENDIDAS REFLEJADAS EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA

43. El diseño del programa del DGM se basa en las lecciones aprendidas a partir de programas de donaciones y proyectos de desarrollo impulsados por la comunidad similares, anteriores y en curso, en particular, la Segunda Fase del Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales, la Alianza para la Plantación de Bosques, el Fondo Mundial para las Poblaciones Indígenas del Banco Mundial, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, y el proyecto Gestión Integrada de los Ecosistemas por las

Comunidades Indígenas (América Central). Las siguientes lecciones aprendidas a partir de estas operaciones se reflejan en el diseño del programa:

44. *Argumentos en favor de la gestión de las donaciones por parte de los PICL.* Las conclusiones de un examen independiente del Fondo Mundial para las Poblaciones Indígenas indican claramente que las donaciones son un mecanismo muy útil para proporcionar a los pueblos indígenas recursos sumamente necesarios que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad a largo plazo y, como resultado, permiten acceder a otros recursos financieros. En el examen también se señala el recurso, que a menudo pasa inadvertido, de las pequeñas donaciones, como medio para ayudar a las comunidades y sus organizaciones a definir sus necesidades, formular soluciones e interactuar con la sociedad en general. Una deficiencia de muchas iniciativas actuales de pequeñas donaciones es que se ejecutan en forma aislada y no se benefician de las experiencias compartidas. En el programa del DGM, a través del Programa Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos y los proyectos nacionales, se procurará asegurar que los beneficiarios y otras partes interesadas de diferentes regiones y países tengan acceso al aprendizaje basado en las experiencias compartidas, lo que los ayudará a reproducir las buenas prácticas y a ampliarlas cuando sea factible.

45. *Empoderamiento a través del liderazgo en la toma de decisiones y la gestión del programa.* La experiencia positiva del Fondo Mundial para las Poblaciones Indígenas, que tenía un directorio de representantes autoseleccionados de los pueblos indígenas, es una lección importante para el programa propuesto. El proceso de diseño del DGM fue dirigido por el grupo de trabajo de los PICL durante la primera fase de diseño. Esta función de liderazgo continuará durante la preparación y la ejecución a través de los Comités Directivos Internacional y Nacional, que tendrán una representación mayoritaria de los PICL. El Banco Mundial cumplirá una función de observador en estos órganos rectores.

46. *Separación de las funciones fiduciarias de la asignación de fondos y la selección de beneficiarios.* Esta es una lección importante que surge de otros programas similares. Los Comités Directivos Nacionales u órganos equivalentes con representación de las principales partes interesadas se encuentran en la mejor posición para establecer las prioridades del programa y tomar las decisiones relativas al financiamiento. Es posible que se generen conflictos de intereses y dificultades en la ejecución cuando las agencias de ejecución seleccionan a los beneficiarios. Asimismo, al carecer de la facultad clave de tomar las decisiones, el órgano rector se convierte en una entidad simbólica, en lugar de una institución efectiva.

47. *El beneficio del fortalecimiento de la capacidad y la asistencia técnica.* Tanto en el proyecto Gestión Integrada de los Ecosistemas por las Comunidades Indígenas como en la Segunda Fase del Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales, se presentan pruebas de la necesidad de ofrecer fortalecimiento de la capacidad junto con el desembolso de donaciones. Esto también es una práctica habitual en la mayoría de los proyectos de desarrollo impulsados por la comunidad que financia el Banco Mundial. En el marco del programa propuesto, se brindará fortalecimiento de la capacidad en materia de contabilidad y gestión financiera, salvaguardas, gestión de proyectos y establecimiento de vínculos con instituciones formales y servicios financieros, etc., lo que contribuirá en gran medida al fortalecimiento institucional y la sostenibilidad.

48. *Oportunidades para el intercambio de lecciones entre los beneficiarios.* Esta fue una conclusión fundamental de la evaluación del Fondo Mundial para las Poblaciones Indígenas, y se la aborda en el programa propuesto a través de un conjunto completo de actividades tendientes a fomentar el intercambio de experiencias entre los países y las regiones, y el fortalecimiento de la

capacidad en cuestiones técnicas, normativas y jurídicas. Las lecciones obtenidas a partir de la Alianza para la Plantación de Bosques ponen de manifiesto la importancia del intercambio de conocimientos y experiencias entre las comunidades, y la fortaleza de las redes y alianzas para influir en las políticas subnacionales y nacionales relacionadas con los bosques.

V. FINANCIAMIENTO

49. El DGM es un subprograma del FIP que tiene asignado un monto indicativo de USD 50 millones en donaciones para los actuales países piloto del FIP. La asignación indicativa se muestra en el cuadro siguiente. El financiamiento total y la participación de cada país fueron negociados por el grupo de trabajo de los PICL y registrados por el Subcomité del FIP en octubre de 2011. El órgano rector del DGM de cada país determinará la asignación entre los componentes de los proyectos nacionales del DGM según las circunstancias del país.

Actual país del FIP	Asignación indicativa (millones de USD)
Brasil	6,5
Indonesia	6,5
República Democrática del Congo	6,0
México	6,0
Ghana	5,5
Perú	5,5
Burkina Faso	4,5
República Democrática Popular Lao	4,5
Proyecto Global	5,0*

*El Subcomité del FIP aprobó una donación para la preparación de proyectos de USD 275 230 de esta asignación de USD 5 millones, por lo que el saldo para el Proyecto Global es de USD 4,73 millones.

VI. INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO

50. El apoyo para la inversión del Banco Mundial se proporcionará a través del enfoque de series de proyectos (anteriormente denominado préstamo adaptable para programas), dentro de un marco de trabajo común, similar al apoyo del Banco Mundial para el Programa Mundial contra la Gripe Aviar (2005) y los esfuerzos de lucha contra el virus de la inmunodeficiencia humana/sida en el Caribe (junio de 2001). Cada país del FIP preparará un proyecto del DGM independiente en virtud de este marco de trabajo del programa, según las políticas de financiamiento para proyectos de inversión del Banco Mundial. Este enfoque le brinda al programa la flexibilidad necesaria para adaptarse a las diferencias socioculturales y de política económica de todos los países piloto del FIP y permite que los PICL de cada país procedan a su propio ritmo. En segundo lugar, dado que todos los pilotos deben estar en consonancia con el mismo marco de trabajo del programa, la experiencia de los pioneros ayudará al resto a evitar errores costosos durante la ejecución. En tercer lugar, habrá flexibilidad para permitir la incorporación de países adicionales en el programa, en caso de que se invite a más países a

participar en el FIP en el futuro.

C. EJECUCIÓN

I. MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN²¹

51. Los componentes clave de la estructura de ejecución son los dos Comités Directivos, el Comité Directivo Nacional (NSC) y el Comité Directivo Internacional (GSC), que son los principales órganos encargados de la toma de decisiones. Ambos Comités están conformados principalmente por los pueblos indígenas y las comunidades locales. Esta es una característica que define al DGM, ya que los PICL cumplen una función clave en la toma de decisiones en el programa, con el apoyo activo de los Gobiernos y los miembros de los BMD. La ejecución del programa será responsabilidad de las Agencias de Ejecución: las Agencias Nacionales de Ejecución (NEA) en los países, y la Agencia Internacional de Ejecución (GEA) en el caso del Proyecto Global. Las principales ventajas de este modelo de ejecución son las siguientes:

- **Empoderamiento** a nivel nacional e internacional, puesto que los PICL lideran los Comités Directivos.
- **Flexibilidad.** Los PICL, los Gobiernos y otras partes interesadas en el país trabajan juntos para definir las actividades más convenientes en el contexto del DGM en el país, de conformidad con las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo. Por lo tanto, el avance del programa puede variar en cada país, sin afectar a los demás países.
- **Separación de funciones para evitar conflictos de intereses.** Se mantienen las funciones administrativas y fiduciarias separadas de las decisiones relacionadas con la concesión de donaciones.
- **Alianzas.** Tanto el GSC como el NSC son órganos integrados por diversas partes interesadas, incluidos los PICL, los BMD y los Gobiernos, y mantienen el modelo de la alianza del FIP, donde los BMD y los Gobiernos colaboran en la planificación y la ejecución de las inversiones.

Los Comités Directivos

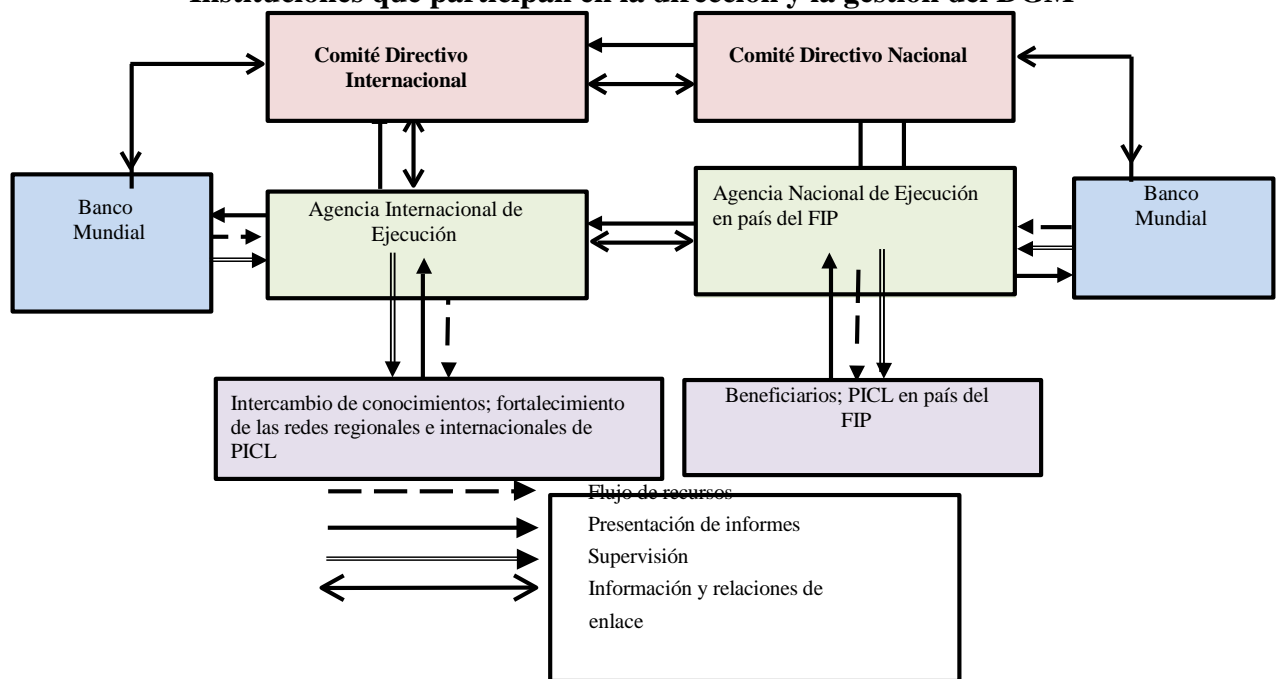
52. Los dos niveles del programa estarán dirigidos por dos comités: el NSC de cada país piloto del FIP supervisará la ejecución del DGM en ese país, y el GSC supervisará el Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos, además de proporcionar liderazgo intelectual y de políticas para el DGM y supervisar la ejecución general. Un miembro y un suplente del NSC participarán como miembros del GSC para establecer una conexión entre las partes nacionales y la parte internacional del programa. Las principales funciones del NSC serán las siguientes:

- supervisar la labor del DGM en el país y el funcionamiento de la NEA;
- examinar las propuestas de proyectos elegibles y tomar decisiones sobre su financiamiento;
- participar en las reuniones de las instituciones nacionales de REDD+ y del FIP;
- recaudar fondos a través de otros programas o mecanismos;

²¹ Para obtener más detalles, véanse las [Directrices Operacionales del DGM](#).

- informar de las actividades nacionales al GSC;
- realizar una labor de mediación en conflictos relacionados con propuestas de financiamiento del DGM;
- establecer criterios adicionales de elegibilidad para el DGM en el país.

Instituciones que participan en la dirección y la gestión del DGM



53. Los **NSC** estarán conformados tanto por los pueblos indígenas como por las comunidades locales, y se definirán según las circunstancias nacionales y mediante diálogos participativos amplios con los PICL. Los miembros de los PICL serán representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, con participación equitativa, en la medida de lo posible, acorde al área geográfica, el grupo comunitario o étnico, la tribu y el género. Según corresponda, los representantes del Gobierno pueden ser miembros del NSC. Además, se invitará a observadores de la sociedad civil, el sector privado y otros grupos a participar en el NSC, según lo exijan las circunstancias de cada país. Un representante de la NEA brindará respaldo para las reuniones del NSC. Mientras se establecen los NSC en los países piloto, se podrá solicitar a los miembros del Comité Internacional Provisional que cumplan la función de miembros del NSC y participen en el GSC como medida provisional. Los miembros del NSC se rotarán cada dos años.

54. Los **miembros del Gobierno** proveerán aportes durante las reuniones del NSC acerca de la validez técnica, la viabilidad operacional y la congruencia de las propuestas con las políticas nacionales. También ayudarán al NSC a vincular las actividades del DGM con los programas forestales y de desarrollo rural pertinentes en el país para fortalecer las sinergias y analizar el cofinanciamiento de las actividades. Permitirán que el NSC establezca vínculos con los proyectos del FIP y los comités nacionales o regionales de REDD+ y los programas de cambio climático para mejorar el aprendizaje y la divulgación. Participarán en el proceso de toma de decisiones estratégicas del NSC, pero no participarán en la selección de propuestas de donaciones para financiamiento mediante el DGM, lo que será decidido únicamente por los miembros de los PICL.

55. Un **miembro del Banco Mundial**, en representación del Banco Mundial, podrá participar en el NSC. El miembro del BMD proveerá orientación sobre la validez técnica y la viabilidad de las propuestas, así como sobre su compatibilidad con las políticas del Banco Mundial. El miembro del Banco Mundial no participará en el proceso de toma de decisiones del NSC con respecto a la selección de las propuestas de donaciones para financiamiento.

56. El **GSC** proporcionará liderazgo intelectual y en materia de políticas al DGM y supervisará la ejecución general del DGM. Además, informará al Subcomité del FIP sobre el avance en la ejecución del programa. El GSC también desempeñará un papel importante en las interacciones externas con los países contribuyentes y otros socios para abogar por los PICL en los foros internacionales sobre el cambio climático y REDD+. Los representantes del GSC también ayudarán a difundir información y concientizar sobre el DGM en sus países, y a identificar las oportunidades de financiamiento adicional y ampliación del programa. El GSC supervisará que las lecciones del programa se difundan ampliamente. También mediará las quejas y las reparaciones de daños a solicitud de los NSC. El GSC aprobará el programa anual de trabajo que ejecutará la GEA en el marco del Proyecto Global. El GSC desempeñará una función importante en las interacciones externas para abogar por los PICL en los foros internacionales sobre el cambio climático y REDD+.

57. Los **miembros** que incluirá el GSC son los siguientes: **Miembros de la toma de decisiones**. Un representante de los PICL de cada país piloto del FIP y un representante de un país que no sea parte del FIP. Se seleccionará a un representante adicional de los PICL como suplente del miembro elegido y, de ser necesario, se le convocará para que asista a las

reuniones del GSC o cumpla las funciones del GSC.

58. **Miembros que no participan en la toma de decisiones.** Dos representantes de los Gobiernos de los países piloto del FIP, dos del BMD (Banco Mundial y otro BMD), uno de la Secretaría del Equipo de Gestión del Fondo del FCPF/UNREDD, y uno de la Unidad Administrativa del CIF. Las funciones de los miembros que no participan en la toma de decisiones incluyen proveer aportes técnicos y de políticas sobre el cambio climático y REDD+ global en los debates, brindar asesoramiento especializado y recomendar expertos al GSC. Los miembros que no participan en la toma de decisiones pueden solicitar que se agreguen puntos en la agenda y compartir información pertinente sobre otras actividades de REDD+. También pueden expresar su inquietud si una actividad o un programa propuesto para la decisión del GSC no es consecuente con el Documento de Diseño del DGM, y pueden apelar al Subcomité del FIP, como órgano rector del FIP, del cual forma parte el DGM.

59. El **secretario del Comité** será el representante de la GEA.

Las Agencias de Ejecución

60. En cada país piloto del FIP, una **NEA** será la secretaria del NSC. La NEA será elegida mediante un proceso competitivo administrado por el Banco Mundial. La NEA será una organización sin fines de lucro no estatal que cumpla los requisitos programáticos, fiduciarios y de salvaguardas del Banco Mundial. La NEA facilitará el trabajo del NSC, formulará criterios de examen y evaluación de riesgos para cada país, presentará un informe de sus operaciones al NSC y el Banco Mundial, e informará a la GEA sobre los avances en la ejecución. La NEA será responsable de desembolsar los fondos para los proyectos de donaciones seleccionados por el NSC, realizar el seguimiento de los proyectos financiados a través de donaciones y garantizar el uso adecuado de los fondos del DGM, de conformidad con las políticas operacionales y de salvaguarda del BMD respectivo; además, informará al BMD. Además de aplicar las Directrices Operacionales de Marco de Trabajo del DGM, la NEA trabajará con el NSC y el Banco Mundial para elaborar un suplemento con procedimientos complementarios específicos de cada país, a fin de que los procedimientos del DGM correspondan a las circunstancias y los requisitos nacionales. La NEA también mantendrá la documentación de los proyectos nacionales del DGM, seguirá la estrategia de comunicaciones en coordinación con la GEA, manejará los procedimientos de quejas y el mecanismo de reparación de daños, responderá diligentemente a las consultas, y coordinará con la GEA y enviará información según se solicite.

61. La **GEA** prestará servicios de secretaría al GSC. La GEA realizará las actividades acordadas del Proyecto Global y será responsable de todas las comunicaciones y actividades de divulgación del DGM. Coordinará activamente con las NEA en los países piloto del FIP para elaborar y aplicar un marco de seguimiento e informar sobre el avance de la ejecución del DGM; además, coordinará el intercambio de conocimientos y aprendizaje y las comunicaciones del DGM. La GEA se contactará con los socios mundiales que trabajen en temas similares para mejorar la sinergia y las oportunidades de aprendizaje mediante el DGM. Entre tales socios, se podrán incluir UNREDD, el FCPF, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el FMAM, fundaciones internacionales y otros.

62. La GEA también facilitará el mecanismo de quejas y reparación de daños en representación del GSC. La GEA será elegida mediante un proceso competitivo administrado por el Banco Mundial. Para ejecutar el Proyecto Global, la GEA procurará que su plan de trabajo sea aprobado por el Banco Mundial e informará a dicha entidad sobre el programa, incluidos los aspectos fiduciarios. La GEA ejecutará las actividades del Proyecto Global de conformidad con las políticas operacionales del Banco Mundial, incluidas las salvaguardas.

63. El **Subcomité del FIP** es el órgano rector del FIP y se encarga de tomar decisiones sobre las políticas y el financiamiento del FIP y del DGM. El Banco Mundial informará al Subcomité del FIP, mediante la Unidad Administrativa del CIF, sobre el uso de fondos y el avance en su asignación para el DGM. La composición y los procedimientos de operación del Subcomité del FIP se encuentran documentados en el [Documento sobre el Marco de Gestión](#) que rige el Fondo Estratégico sobre el Clima. La Unidad Administrativa del CIF presta servicios de secretaría al Subcomité del FIP, en virtud de lo cual es responsable de comunicar las decisiones del Subcomité del FIP y de informar sobre la aplicación de tales decisiones.

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS PICL QUE PARTICIPAN EN LA TOMA DE DECISIONES

64. Durante la selección de los miembros de los PICL, se recomienda considerar los siguientes criterios. Estas orientaciones son generales, por lo que en los países se pueden aplicar estos u otros criterios, a juicio de los PICL.

- i. Los miembros deben provenir de grupos identificados (pueblos indígenas, comunidades que dependen de los bosques, comunidades tradicionales, tribus, minorías étnicas u otro grupo definido que dependa de los bosques para su sustento).
- ii. Los miembros deben ser representantes de organizaciones de pueblos indígenas, organizaciones comunitarias, federaciones u asociaciones de los pueblos indígenas, organizaciones comunitarias que trabajan en silvicultura, agricultura o desarrollo sostenible, o líderes comunitarios reconocidos.
- iii. Los miembros deben ser líderes reconocidos en la comunidad que trabajen activamente con las comunidades sobre el terreno con respecto a temas pertinentes para el DGM. Deben ser conocidos y respetados por su trabajo con los bosques y temas relacionados con REDD+, trabajar por los derechos de los grupos vulnerables y ser sus “portavoces”, y ser reconocidos por su trabajo transparente y sin afiliación política.

B. ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS

65. La GEA facilitará el establecimiento del GSC en consulta con el Comité Provisional actual del DGM, el Banco Mundial, los Gobiernos de los países del FIP y los PICL, según corresponda. El primer paso en el proceso de creación del GSC será el establecimiento de los NSC. Los miembros del NSC se seleccionarán mediante un proceso de autoselección que puede ser facilitado por el Banco Mundial durante la preparación del proyecto nacional del

DGM. Los miembros de los países podrán solicitar asistencia técnica de la GEA al Comité Provisional del DGM o mediante el Banco Mundial, según las circunstancias del país. El proceso de selección se realizará de conformidad con los procedimientos determinados por los PICL en consulta con el BMD y el Gobierno, y respetará el Documento de Diseño del FIP (párrafos 16.d y 20.b), así como su anexo III (Directrices para Consulta), considerando los principios de equidad, inclusión y transparencia. Para este propósito se podrá recurrir a los procesos y las instituciones actuales y tradicionales de toma de decisiones, según corresponda.

66. Se podrá consultar con los centros de coordinación del FIP del Gobierno y otras partes interesadas, y mantenerlos informados durante este proceso. En todos los casos, es importante que el proceso sea inclusivo y genere el apoyo general a la conformación del NSC. El proceso será inclusivo y participativo, y tendrá en cuenta aspectos de género, geografía y otras diferencias, según corresponda, en la conformación final. El proceso se documentará y divulgará mediante el sitio web del DGM mantenido por la GEA o la NEA. Además, los miembros del Comité Provisional del DGM del país enviarán un informe sobre el proceso de selección para el NSC al equipo del Banco Mundial en el país.

Decisiones relacionadas con el financiamiento de los subproyectos y las actividades de fortalecimiento de la capacidad

67. En el anexo 4, se incluyen los criterios de elegibilidad de las organizaciones para acceder a los recursos del DGM y los procedimientos básicos de otorgamiento de donaciones. En las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM, se incluye orientación adicional, por ejemplo, los formatos para la convocatoria de propuestas ([vínculo](#)). Además de estos criterios, en el proyecto de cada país se podrán formular criterios adicionales, según sea necesario.

Mecanismos de ejecución del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos (Proyecto Global)

68. El **Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos** será ejecutado por la GEA, bajo la dirección del GSC. Mediante un proceso competitivo, se ha seleccionado a Conservation International Foundation, EE. UU. (CI) para desempeñarse como la GEA. Durante la primera etapa, se realizó la preselección de los postulantes que respondieron satisfactoriamente a la convocatoria a presentar expresiones de interés. Posteriormente, los postulantes preseleccionados presentaron propuestas técnicas completas en respuesta a los términos de referencia de la tarea. La selección se completó luego de la evaluación de las propuestas técnicas detalladas que llevó a cabo un panel integrado por miembros del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, los pueblos indígenas en el Comité Provisional de DGM, y el Equipo de Gestión del Mecanismo del FCPF.

69. A la GEA se le otorgó una donación para preparación de proyectos por valor de USD 275 230 para iniciar las actividades preparatorias en el marco del Proyecto Global. En el anexo 2, se incluye una descripción de la capacidad de la GEA y de los componentes y las actividades propuestos en el marco del Proyecto Global.

II. VÍNCULOS CON EL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL

70. El DGM es un subprograma del FIP que complementará y respaldará los objetivos del FIP en el país piloto. El DGM es fundamental para lograr los objetivos generales del FIP, que incluyen, entre otros, proteger los derechos de los PICL y contribuir a la mejora de los medios de subsistencia de las comunidades rurales y la adaptación al impacto del cambio climático en los bosques y, en consecuencia, lograr los resultados en materia de mitigación del cambio climático. A través del DGM, el FIP y las iniciativas de REDD+ relacionadas se beneficiarán del mayor protagonismo y participación de los PICL mediante i) la provisión de plataformas para dar cabida a los intereses de las comunidades en los procesos locales, nacionales e internacionales, el aumento del diálogo interno sobre posibles conflictos, y la participación en los beneficios, y ii) la creación de redes regionales, nacionales e internacionales de intercambio de información y planificación. En conjunto, este aumento de la capacidad mejorará la eficacia de las inversiones del FIP y los enfoques nacionales de REDD+, y también incorporará los conocimientos tradicionales en las estrategias y los programas que tienen como objetivo reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal. La complementariedad y la sinergia entre los proyectos de inversión del FIP y el DGM se garantizan de muchas formas, incluidas las siguientes: i) los NSC tendrán miembros de los centros de coordinación del FIP/ REDD+ del Gobierno, que ayudarán a alinear las actividades financiadas con donaciones del DGM con las actividades en curso del FIP, tanto en lo que respecta a los temas como a las ubicaciones geográficas; ii) los miembros de los NSC participan en los comités de coordinación del FIP o de REDD+ para fortalecer su protagonismo en estos foros y solicitar recursos técnicos y financieros a otros organismos gubernamentales; iii) las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y presentación de informes tendrán puntos de referencia incorporados y procurarán lograr los objetivos programáticos generales en cada país piloto, y iv) la evaluación anual del FIP realizada por el país incluirá al DGM.

III. MODELOS DE EJECUCIÓN ALTERNATIVOS CONSIDERADOS

71. Las donaciones del FIP asignadas podrían haber sido desembolsadas directamente por el Banco Mundial en cada país; sin embargo, el equipo rechazó esta opción durante la preparación. El DGM es un programa bastante importante, por un máximo de USD 50 millones, y procesar numerosas donaciones pequeñas según los procedimientos del Banco Mundial sería muy costoso e insumiría mucho tiempo. Además, posiblemente se hubiera visto como una interferencia en el principio de autogestión del DGM y, por lo tanto, hubiera ido en contra del propósito del mecanismo de donación. Se considera que la contribución más eficaz y adecuada que puede realizar el Banco Mundial es centrarse en su función de supervisión.

72. Se consideró la posibilidad de tener una sola GEA para todo el programa, pero se la rechazó. Este habría sido un enfoque eficaz desde la perspectiva del Banco Mundial, pero una agencia internacional importante no sería percibida como accesible por los PICL en los países, especialmente en las zonas remotas. En segundo lugar, este enfoque no habría permitido que los PICL participaran con eficacia en la selección de la agencia de ejecución o en la gestión

nacional del programa. Por último, esta idea se rechazó por razones operativas; una sola agencia de ejecución que no logra los resultados convenidos plantearía un riesgo para la reputación de todo el programa. Contar con una agencia de ejecución en cada país permite adaptar el mecanismo a las necesidades de ese país en particular.

73. Se consideró la posibilidad de aplicar un mecanismo de pequeñas donaciones competitivas, como la Feria del Desarrollo, pero posteriormente se rechazó este enfoque porque no permitiría las actividades de fortalecimiento de la capacidad o la colaboración continua y estrecha con los PICL para lograr el objetivo de intercambio de conocimientos y experiencias.

74. Se consideró la posibilidad de que una sola agencia de ejecución gestionara todos los aspectos del proyecto en cada país, pero esto no habría permitido la separación de las funciones de administración de fondos y toma de decisiones del programa, lo que podría generar conflictos de intereses y posibles problemas de reputación del programa en los países.

75. El programa se podría haber preparado como un componente de los proyectos de inversión del FIP en cada país. Esto habría reducido los costos de transacción del Banco. Sin embargo, habría retrasado la preparación del proyecto del FIP, ido en contra del objetivo y el diseño del programa e intensificado la complejidad a nivel nacional, ya que los fondos del FIP se dirigen al Estado, mientras que los fondos del DGM se enviarán a una agencia de ejecución seleccionada por los PICL.

IV. SEGUIMIENTO, APRENDIZAJE, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

76. El seguimiento, el aprendizaje, la evaluación y la presentación de informes forman parte de las actividades básicas del DGM, tanto en el Proyecto Global como en los proyectos nacionales, y se los reconoce como instrumentos para integrar a las diversas partes interesadas a fin de lograr el objetivo de desarrollo común del programa del DGM y, a la vez, abordar los principales riesgos durante la ejecución del programa, garantizar la responsabilidad ascendente y descendente, y mejorar la sinergia en todos los componentes del programa. Estas actividades estarán en consonancia con el marco de seguimiento y presentación de informes del FIP, y con el mandato de aprendizaje de los CIF.

77. El conjunto de indicadores comunes que se presenta en el anexo 1 se empleará para realizar el seguimiento de los avances de los proyectos nacionales en la consecución del objetivo del programa del DGM, lo que permitirá que los datos se agreguen en todos los proyectos nacionales. Si bien los indicadores comunes se aplicarán a todos los subproyectos de los países piloto, esto no impide que los equipos de trabajo de cada país diseñen indicadores personalizados para efectuar el seguimiento y la evaluación de los resultados de sus proyectos nacionales, habida cuenta de sus diversos contextos. En los Manuales de operaciones de cada país, se especificarán los formatos, los indicadores personalizados y la frecuencia de presentación de informes por parte de los beneficiarios y la NEA.

78. Todas las partes interesadas tienen funciones y responsabilidades para lograr la rigurosidad en el seguimiento, el aprendizaje, la evaluación y la presentación de informes, tal

como se describe en el anexo 1. Las NEA de cada país piloto y la GEA, entre otras actividades, desempeñan funciones decisivas en la recopilación, la actualización y la agregación de datos. Para que las NEA y la GEA cumplan estas funciones esenciales con capacidad y recursos suficientes, los equipos del Banco Mundial en los países de cada país piloto y el equipo mundial del DGM del Banco Mundial les proporcionarán asistencia técnica y examinarán los datos para garantizar su calidad. Los equipos del Banco Mundial en los países también efectuarán la supervisión periódica de las actividades financiadas por el DGM en cada país. También se podrá llevar a cabo un examen independiente de los proyectos, si se considera necesario. El GSC y el NSC brindarán oportunidades a las partes interesadas del DGM para examinar los avances en la consecución del objetivo de desarrollo del proyecto en comparación con los indicadores y debatir las lecciones aprendidas para aplicarlas al diseño y la ejecución del proyecto futuro. Además, podrá haber visitas de monitoreo y aprendizaje por un grupo de pares (diferente de los PICL).

79. Además de estos procesos habituales de seguimiento y presentación de informes, en el programa también se estudiarán enfoques adicionales de aprendizaje basado en los datos para garantizar que las lecciones extraídas del innovador método de diseño y ejecución del programa se documenten, se analicen y estén disponibles como aporte para iniciativas similares o para ampliar el DGM.

V. DESAFÍOS, MITIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

80. El Banco ha obtenido un considerable aprendizaje institucional durante la ejecución de programas similares (en curso y finalizados), entre los cuales se destacan el Fondo Mundial para las Poblaciones Indígenas, el proyecto Gestión Integrada de los Ecosistemas por las Comunidades Indígenas (P075219), la Segunda Fase del Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales, y la Alianza Global para la Auditoría Social. Además, existe una amplia colección de experiencias operacionales en la ejecución de importantes proyectos de desarrollo impulsado por la comunidad y medios de subsistencia rurales, en los que miles de comunidades reciben pequeñas donaciones para ejecutar actividades de proyectos de su elección. El programa propuesto se beneficia de esta experiencia, en particular, de las lecciones aprendidas a través del programa de pequeñas donaciones del Fondo Mundial para las Poblaciones Indígenas, con el cual tiene más semejanzas. Se obtiene un aprendizaje institucional considerable a través de la colaboración con los líderes y las organizaciones de los pueblos indígenas en foros tales como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y, recientemente, a través de los diálogos con los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques mediante el FCPF y el FIP, y los diálogos con los pueblos indígenas a nivel regional en el contexto del Examen de salvaguardas del Banco Mundial. A pesar de esta experiencia, la ejecución de este programa podría plantear algunos desafíos. No obstante, estos desafíos son manejables, y los beneficios generales del programa superan los riesgos.

81. A nivel mundial, el programa tendrá una estrategia de comunicaciones proactivas y acceso a la información, mediante la cual se abordará toda información errónea relacionada con el programa, se brindarán aclaraciones y se establecerán expectativas realistas. La GEA implementará la estrategia general de comunicaciones a nivel mundial comenzando con una plataforma interactiva basada en Internet. Los proyectos nacionales iniciarán las

comunicaciones específicas del país cuando se pongan en marcha los proyectos. En el anexo 2, se presenta una reseña preliminar de la estrategia de comunicaciones.

82. El enfoque del programa, que implica colaborar con los beneficiarios previstos y las principales partes interesadas durante el diseño y la ejecución del programa, es una característica fundamental que aborda los desafíos generalmente relacionados con la participación de los pobres y la consulta a ellos en los proyectos. El importante papel que desempeñan los PICL en el programa a nivel nacional e internacional ofrece una oportunidad sin precedentes para garantizar que el programa satisfaga las necesidades de las principales partes interesadas y minimice el riesgo de un diseño inadecuado y una ejecución deficiente. A continuación se describen otros desafíos que el programa tal vez enfrente y las posibles medidas de mitigación.

83. **Riesgos nacionales y sectoriales.** Los riesgos específicos de cada país se evaluarán a nivel nacional durante la preparación del proyecto utilizando la Herramienta de Evaluación Sistemática de Riesgos Operativos para las operaciones de inversión del Banco Mundial. Además del perfil estándar de riesgos del país, los equipos del Banco evaluarán los riesgos de sectores específicos dentro del país y propondrán medidas de mitigación.

84. **Relación entre el Banco y el país.** El primero está relacionado con el enfoque propuesto de colaboración directa con los PICL, que constituye una desviación de la práctica normal del Banco de colaboración con los países. Este no es un enfoque totalmente nuevo ya que algunos proyectos financiados por el FMAM han seguido un camino semejante. Este riesgo se ve mitigado por el hecho de que el DGM es una parte integral del FIP, y cada país piloto del plan de inversión del FIP reconoce al DGM como parte del enfoque programático del FIP en el país. Asimismo, los países del FIP están representados en el Subcomité del FIP y otorgan su “no objeción” en este carácter. Los centros de coordinación del FIP de los países han colaborado en la elaboración de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del programa y han participado en reuniones regionales e internacionales con los PICL durante la fase de diseño. La participación del Gobierno en los Comités Directivos a nivel nacional e internacional promoverá el compromiso constructivo y la participación recíproca de los PICL en los foros nacionales de REDD+ y del FIP en los países piloto.

85. **Expectativas poco realistas.** Es posible que el programa dé lugar a expectativas fuera de su alcance con respecto al volumen del financiamiento en forma de donaciones al que se podría acceder, el ámbito geográfico dentro de un país o el carácter de las actividades que se podrían financiar. Por ejemplo, sería poco realista esperar que el programa resuelva a gran escala las controvertidas cuestiones de tenencia de la tierra que han estado entre las principales preocupaciones de los pueblos indígenas durante mucho tiempo en algunos países del FIP. Las conversaciones iniciales con las principales partes interesadas al comienzo de la preparación del proyecto en los países ayudarán a garantizar que las expectativas sean realistas. Asimismo, el diálogo con los Gobiernos y otros programas para ayudar a movilizar fondos de iniciativas similares se aprovechará para subsanar las deficiencias, cuando sea factible.

86. **Mecanismo de ejecución complejo.** El mecanismo de ejecución propuesto podría plantear dos riesgos: i) es posible que los NSC no estén preparados para cumplir rápidamente sus nuevas funciones, debido a la falta de experiencia; ii) la coordinación entre las

instituciones a nivel nacional e internacional podría constituir un desafío y generar demoras en la toma de decisiones y el intercambio de información. Este modelo de ejecución se ha diseñado deliberadamente para mejorar la función de los PICL en los procesos de toma de decisiones y es esencial para el éxito del programa. Estos riesgos operacionales se mitigarán a través de la comunicación y la capacitación sistemática de los NSC y el GSC, según sea necesario.

87. **Conflictos y acaparamiento del proyecto por las élites.** Existe un riesgo de conflicto entre los grupos de partes interesadas (PICL, organizaciones de la sociedad civil y otros) con respecto al porcentaje de los recursos de los grupos específicos o las funciones en los NSC. El acaparamiento de los beneficios del proyecto por las élites o la exclusión de los PICL con niveles más bajos de capacidad es otro aspecto que plantea un riesgo para el programa a nivel nacional. Garantizar que el proceso de selección de los miembros de los NSC sea democrático y esté documentado y que la gestión de los proyectos nacionales del DGM por parte de los NSC sea transparente y justa ayudará a abordar el desafío relacionado con el acaparamiento del proyecto por las élites. A nivel de los proyectos nacionales, en las Directrices Operacionales se brinda orientación para identificar las capacidades fiduciarias y de otra índole de quienes proponen los subproyectos, y adaptar el financiamiento de manera acorde. Se establecerá un sistema programático de solución de conflictos y reparación de daños para garantizar que estas cuestiones se reconozcan y se aborden a medida que surjan, a nivel del programa. Sin embargo, cabe señalar que quizá no sea posible eliminar por completo el riesgo de conflicto entre los pueblos indígenas, o entre los pueblos indígenas y las comunidades locales, durante la ejecución, por lo que esto constituye un riesgo residual del programa.

88. **Sostenibilidad.** El total de recursos disponibles para el programa es limitado habida cuenta de la magnitud de los problemas y las regiones geográficas a los que está orientado. Sin embargo, las principales partes interesadas reconocen el potencial del programa, y el diseño actual con un sólido sistema de dirección y gestión de fondos permite el crecimiento y la sostenibilidad del programa, incluso luego de la ronda actual de financiamiento, ya que se presta a la absorción de fondos provenientes de otras fuentes. Habida cuenta de los intensos esfuerzos y los recursos invertidos para establecer las estructuras de gestión, sería una oportunidad perdida que el mecanismo fuera un fenómeno de corta duración. Los PICL de los países piloto tienen plena consciencia del potencial del DGM como plataforma para llegar a nuevos asociados y han indicado su interés en las iniciativas de divulgación de información.

VI. MECANISMO DE REPARACIÓN DE DAÑOS

89. Para ayudar a abordar los problemas de manera oportuna en el nivel en el que surgen, las agencias de ejecución del programa tendrán la responsabilidad de gestionar un mecanismo de reparación de daños bajo la dirección de los comités directivos respectivos.

90. **La comunicación proactiva y el acceso a la información** serán los primeros pasos de este proceso. Las NEA y la GEA mantendrán las líneas de comunicación abiertas y se contactarán activamente con las partes interesadas. Las partes interesadas tendrán acceso culturalmente adecuado y fácil a la información sobre el programa, los proyectos financiados con las donaciones, el estado de las propuestas de proyectos sujetas a examen y los puntos de contacto. La información se proporcionará en los sitios web de la GEA y las NEA, y en otros

medios de comunicación culturalmente adecuados de los países. Los documentos y los informes se traducirán al francés, español y portugués, según sea necesario. La información y las actualizaciones sobre los procesos claves del proyecto, como la selección de los miembros del NSC o la selección de las NEA en los países, estarán disponibles en el sitio web de la GEA.

91. El DGM contará con un mecanismo de reparación de daños de tres niveles gestionado por las NEA a nivel nacional y la GEA a nivel internacional que realizará lo siguiente:

- i. Llevará un registro escrito de todas las quejas recibidas.
- ii. Fomentará la resolución inmediata in situ de los problemas.
- iii. Presentará un informe público sobre las quejas recibidas y las medidas tomadas.

92. **Registro de las quejas.** Todas las NEA y la GEA designarán un miembro del personal para que reciba y registre las quejas y las opiniones, luego de determinar que la queja está relacionada con el DGM. El nombre y la información de contacto del miembro del personal aparecerán en el sitio web y en los folletos impresos del programa. El miembro del personal designado registrará las quejas dentro del número de días hábiles que se establece en el Manual de operaciones, y detallará las medidas que han de tomarse a continuación.

93. **Resolución y cierre.** En cada instancia, la respuesta por escrito indicará qué entidad (por ejemplo, la NEA, el NSC o el GSC) manejará la queja. Si la NEA no puede resolver el problema, la queja deberá elevarse al NSC. Si el NSC no puede resolver la queja, la elevará al GSC. Se prevé que el miembro del personal designado dentro de la NEA podrá y deberá resolver la mayoría de las quejas presentadas en el momento. La entidad correspondiente registrará todos los resultados por escrito. El Subcomité de Quejas del NSC ofrecerá la mediación independiente o la resolución alternativa de la disputa como una opción para todas las instancias.

94. **Presentación de informes públicos sobre las quejas recibidas y las medidas tomadas.** Ya sea que se lleguen a acuerdos a través de conversaciones directas o por mediación, todos los documentos elaborados durante las reuniones para llegar a la solución se incluirán en el archivo relacionado con la queja. En todas las etapas del proceso, la NEA mantendrá informado al equipo del Banco Mundial en el país y llevará un registro completo con toda la correspondencia y las decisiones tomadas sobre el tema.

D. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LOS PROYECTOS NACIONALES

95. Cada proyecto nacional del DGM i) se ajustará a la ratificación del plan de inversión del FIP para ese país; ii) será congruente con los objetivos del FIP establecidos en el Documento de Diseño del FIP y las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM, y iii) procurará obtener la aprobación de financiamiento del FIP por parte del Subcomité del FIP, a más tardar, en la fecha de la finalización de la evaluación inicial.

96. La preparación y la supervisión de los proyectos nacionales se coordinarán estrechamente con el Gobierno y los BMD asociados del FIP en el país. La preparación de

cada programa nacional estará precedida por un diálogo prolongado con las principales partes interesadas y el centro de coordinación del FIP del Gobierno para que el DGM esté en estrecha convergencia con las prioridades de los PICL y los objetivos del plan de inversión del FIP ratificado para el país. Los requisitos básicos durante la preparación serán el establecimiento del NSC y la identificación de una NEA antes de la evaluación inicial del proyecto, a través de un proceso de selección competitivo (véanse las indicaciones en el anexo 5, Nota de orientación: Selección de la Agencia Nacional de Ejecución). La supervisión de los programas nacionales será realizada por los equipos del Banco Mundial según la política del Banco para la supervisión de operaciones de financiamiento de inversiones.

I. ASPECTOS TÉCNICOS

97. El objetivo principal del financiamiento del DGM en los países es otorgar donaciones para fortalecer la capacidad y financiar las actividades sobre el terreno elegidas por las comunidades, dentro del marco de trabajo del FIP. La mayoría de las actividades que han de financiarse dentro de las dos áreas temáticas se considerarán como actividades “útiles en todo caso”, las cuales se han ejecutado en otros proyectos en todo el mundo. Las actividades serán elegidas por las propias comunidades y evaluadas según los criterios de elegibilidad establecidos en las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo, lo que hará que los proyectos nacionales sean sólidos desde el punto de vista técnico. Además, en los proyectos nacionales se garantizará lo siguiente:

- La selección del NSC será inclusiva y de amplia base, y tendrá en cuenta a los grupos más vulnerables de las partes interesadas.
- Los miembros del NSC serán representantes de los PICL, con participación equitativa acorde al área geográfica, el grupo comunitario o étnico, la tribu y el género.
- El proceso de selección se documentará adecuadamente y estará disponible para el público.
- La NEA se seleccionará a través de un proceso competitivo, de conformidad con la orientación incluida en el anexo 5.
- Los términos de referencia provistos en el anexo 5 se utilizarán como los términos de referencia comunes para las NEA, y se agregarán los requisitos y los criterios de selección específicos de cada país según corresponda.

II. ASPECTOS FIDUCIARIOS

98. Se realizarán evaluaciones de la gestión financiera en relación con cada proyecto nacional que haya de financiarse en el marco del programa, de conformidad con los requisitos de la OP 10.02. Para cada proyecto, el Banco exige que el Receptor (la NEA) cuente con mecanismos de gestión financiera que sean aceptables para el Banco y que, como parte de los mecanismos generales que el Receptor tiene para ejecutar la operación, proporcionen una garantía razonable de que los fondos del préstamo, crédito o donación se utilizan para los propósitos para los cuales se otorgó dicho préstamo, crédito o donación. Los controles internos mínimos, incluida la auditoría interna, deberán estar disponibles con anterioridad al flujo de fondos. Sobre esa base, se diseñarán mecanismos de gestión financiera adecuados para cada proyecto, los que cumplirán con los requisitos del Banco Mundial y los requisitos específicos

de la región, y se describirán completamente en cada documento de evaluación inicial de un proyecto. Cada proyecto nacional tendrá un Manual de operaciones en el que se describirán las responsabilidades de gestión financiera, contabilidad y presentación de informes de la NEA (Receptor de la donación) y de los receptores de las subdonaciones (beneficiarios de los proyectos). El especialista en gestión financiera del Banco Mundial examinará y aprobará el Manual de operaciones del país con anterioridad a la evaluación inicial del proyecto.

III. ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS NACIONALES

Política de salvaguarda	¿Puesta en práctica?	Política de salvaguarda	¿Puesta en práctica?
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	Sí	Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	Sí
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	Sí	Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	Sí
Bosques (OP/BP 4.36)	Sí	Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)	Sí
Control de Plagas (OP 4.09)	Sí	Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales (OP/BP 7.50)	Sí
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	Sí	Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)	Sí

Categoría ambiental: IF (evaluación de intermediarios financieros)

99. El programa se clasifica como intermediario financiero debido al carácter de las actividades en el marco de las donaciones para subproyectos. Cada operación nacional del DGM estará sujeta a exámenes específicos de salvaguardas y a la supervisión de los aspectos relacionados con las salvaguardas, en particular, según sus actividades y contextos específicos. Se prevé que a través del programa se financien actividades que tengan un efecto positivo neto en el medio ambiente, especialmente, en los bosques y los hábitats naturales. Sin embargo, para mitigar los probables riesgos, la agencia de ejecución deberá incluir personal con experiencia en el diseño y la ejecución de procedimientos de salvaguardas ambientales y sociales. Dicho personal, además, recibirá capacitación específica acerca de las políticas y los procedimientos del Banco Mundial. Los documentos de examen de salvaguardas completados por los beneficiarios con asistencia de la agencia de ejecución correspondientes a los primeros tres subproyectos serán examinados por el Banco con anterioridad a la aprobación de estos subproyectos. Además, se establecerá un mecanismo de quejas y mediación a nivel del programa como primer nivel de respuesta a las quejas.

100. Habida cuenta de la necesidad de garantizar la congruencia entre las diferentes operaciones del DGM, se ha preparado un Marco de Gestión Ambiental y Social Programático (MGASP) que, una vez divulgado, se utilizará como base común para la elaboración de un enfoque de salvaguardas ambientales y sociales específico del proyecto. El enfoque general de salvaguardas se debatió con el Comité Internacional Provisional del DGM (anexo 7) en la reunión realizada en Estambul, en noviembre de 2012. El MGASP está diseñado para utilizarse como el marco general de salvaguardas operativas de cada proyecto nacional del DGM. Cada proyecto nacional del DGM estará orientado por un equipo del Banco que

participará en el diseño y la evaluación inicial del proyecto. El equipo aplicará la orientación general del MGASP a los componentes del proyecto del DGM específico de cada país. El diseño de este MGASP permite un margen de flexibilidad a nivel nacional para determinar cómo se aplicarán las salvaguardas y qué instrumentos de salvaguarda se deberán crear. En el MGASP se describen los requisitos y los procedimientos de salvaguardas para el equipo del Banco, la NEA y las diversas partes interesadas que participan en los proyectos del DGM del país específico. Además, en el MGASP se incluyen listas de verificación y otras recomendaciones para contribuir a la creación del Marco de Gestión Ambiental y Social/Plan de Gestión Ambiental y Social. El MGASP es un documento en constante evolución y se lo actualizará o revisará según sea necesario durante la ejecución del DGM.

101. Habida cuenta de que los pueblos indígenas serán los beneficiarios específicos, la preparación de los subproyectos se realizará de forma participativa y culturalmente adecuada e incluirá un proceso intensivo de consultas libres, previas e informadas con los pueblos indígenas, con el apoyo general de la comunidad de los PICL. Los subproyectos impulsados por la demanda presentados por los pueblos indígenas o las comunidades locales pueden considerarse el equivalente del instrumento de salvaguarda que debe prepararse conforme a la OP 4.10, y el Plan para los Pueblos Indígenas, si se cumplen las disposiciones de la política.

E. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

I. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

102. El proyecto es sólido desde el punto de vista técnico ya que responde directamente al mandato del Documento de Diseño del FIP, que consiste en subsanar las deficiencias en términos de fortalecimiento de la capacidad para la participación informada de los PICL en las iniciativas relativas al cambio climático y REDD+. El proyecto se basa en la colaboración y los aportes directos del Comité Internacional Provisional de los PICL, que como grupo de referencia principal ha participado continuamente en todas las etapas de esta preparación. El Comité Internacional Provisional también examinó y analizó la propuesta preliminar para las actividades en el marco del Proyecto Global durante la reunión celebrada del 17 al 19 de septiembre de 2014, en Washington, DC²², y confirmó que el diseño del proyecto es válido y que los componentes propuestos satisfacen las necesidades de las partes interesadas y, a la vez, están en consonancia con los objetivos de la propuesta de diseño del DGM y el Documento de Diseño del FIP.

II. EVALUACIÓN FIDUCIARIA DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

103. **Gestión financiera.** El 17 de noviembre de 2014, se realizó una vista *in situ* a Conservation International (CI), en la calle 2011 Crystal Drive, Arlington, Virginia, Estados Unidos, para llevar a cabo un examen de su capacidad en materia de gestión financiera y

²² Véase el [Informe de la reunión del Comité Provisional del DGM, septiembre de 2014](#).

adquisiciones. En el anexo 3, se incluye un examen detallado. A continuación, se presentan las conclusiones fundamentales de la evaluación. Las actividades de gestión financiera, que incluyen la contabilidad, los informes financieros, la aplicación y el seguimiento de los controles internos, el flujo de fondos, la presupuestación y la coordinación con los auditores internos y externos, serán realizadas por Conservation International, la GEA del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos del DGM, que será responsable de la ejecución de dicho proyecto.

104. Los informes financieros y los informes sustanciales de avances se utilizarán para respaldar el seguimiento y la ejecución de los proyectos. El formato acordado para estos informes se incluirá junto con la carta de desembolso. CI, en su carácter de GEA, presentará informes financieros sobre los aspectos financieros del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos durante los 60 días posteriores a cada período semestral, respaldados con informes sustanciales de avances semestrales (junio/diciembre) durante toda la vigencia (5 años) del proyecto. Los informes financieros anuales del proyecto posteriores al ejercicio de CI serán auditados de conformidad con términos de referencia que resulten aceptables para el Banco Mundial por un auditor externo que también sea aceptable para el Banco Mundial. Los informes de auditoría se presentarán al Banco Mundial a más tardar seis meses (diciembre) después del final del período (de julio a junio).

105. En la evaluación de la gestión financiera realizada por el Banco con respecto a los mecanismos actuales de gestión financiera de CI, se confirma que su confiabilidad y su idoneidad para administrar las donaciones del DGM del SCF-FIP son satisfactorias. Además, CI ha administrado otras donaciones del Banco Mundial, y la gestión financiera es satisfactoria y cumple con la OP/BP 10.0 del Banco Mundial. No se proponen medidas de mitigación. A fin de que los mecanismos de gestión financiera sean satisfactorios, luego de la firma del acuerdo de donaciones, CI deberá i) utilizar la cuenta mancomunada de CI y abrir una cuenta separada para administrar la donación del DGM del SCF-FIP; ii) presentar una carta de autorización con los facsímiles de firmas de las personas que firmarán las solicitudes de retiro de fondos, y iii) solicitar acceso al sistema Client Connection y los Tokens para la presentación electrónica de solicitudes de retiro de fondos a la unidad CTRLN de Chennai del Banco Mundial (en el anexo 2, se incluye la evaluación completa de la gestión financiera). La calificación general de riesgo es baja.

106. **Adquisiciones.** Las adquisiciones de servicios de consultores se realizarán conforme a lo establecido en el documento “Selección y contratación de consultores con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y créditos y donaciones de la AIF por prestatarios del Banco Mundial”, publicado en enero de 2011 (Normas sobre consultores), y la versión más reciente de las “Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del BIRF y créditos de la AIF”. Este requisito no se aplica a los servicios provistos por los empleados del Receptor. Tales servicios se basarán en los términos de referencia que serán aprobados por el gerente de proyecto mediante un procedimiento de examen previo. Dado que CI cuenta con un sistema de adquisiciones muy sólido que cumple con las directrices del Banco Mundial, la adquisición de bienes y servicios distintos de los de consultoría en el marco de los cursos de capacitación, talleres y seminarios y los costos operativos se basarán en los procedimientos administrativos del Receptor de la donación. La calificación general de riesgo es baja.

III. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

107. Es poco probable que las actividades específicas del Proyecto Global generen efectos significativos en materia de salvaguardas, ya que su objetivo esencial es ofrecer un espacio y una estructura para mejorar la coordinación, el intercambio de conocimientos y la colaboración general entre los PICL dentro y fuera del programa. Además, el liderazgo de los PICL en el órgano rector del programa garantiza que las partes interesadas dirijan el programa, lo que conducirá al logro de buenos resultados en el aspecto social.

Política de salvaguarda	¿Puesta en práctica?	Política de salvaguarda	¿Puesta en práctica?
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	No	Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	No
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	No	Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	No
Bosques (OP/BP 4.36)	No	Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)	No
Control de Plagas (OP 4.09)	No	Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales (OP/BP 7.50)	No
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	No	Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)	No

MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES (DGM)

ANEXO 1A: MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DEL DGM

1. Indicadores comunes para los proyectos nacionales

Los cinco indicadores comunes siguientes que miden los resultados del DGM se aplicarán a todos los proyectos nacionales de los países piloto del FIP. Además de estos indicadores comunes, los equipos de trabajo pueden agregar indicadores personalizados en el marco de resultados de los proyectos nacionales, según sus diversos contextos. En el anexo 1B, se incluye orientación sobre la definición de los indicadores comunes.

Objetivo del programa	FIP Temas aportados por el DGM	Indicadores comunes	Objetivo	Utilización de los datos
Fortalecer la capacidad de los PICL para participar en el FIP y otros programas de REDD+ a nivel local, nacional e internacional.	Cobeneficios en términos de subsistencia	1. Porcentaje de subproyectos que se completaron con éxito y alcanzaron sus objetivos y son congruentes con los objetivos del FIP.	75 %	<ul style="list-style-type: none"> • Capturar el grado de éxito de los subproyectos liderados por los PICL. • Promover el aprendizaje sobre lo que funciona y lo que no funciona, y aplicar las lecciones aprendidas al diseño y la ejecución de proyectos futuros.
	Fortalecimiento de la capacidad	2. Cantidad de habitantes de las comunidades forestales y aledañas destinatarias con mayores beneficios monetarios y no monetarios obtenidos a partir de los bosques, desglosados por género (número) (indicador sectorial básico de silvicultura).	Supervisado	<ul style="list-style-type: none"> • Captar la escala de los beneficios monetarios y no monetarios de los subproyectos. • Incentivar el compromiso y la participación activa de las mujeres en las actividades.

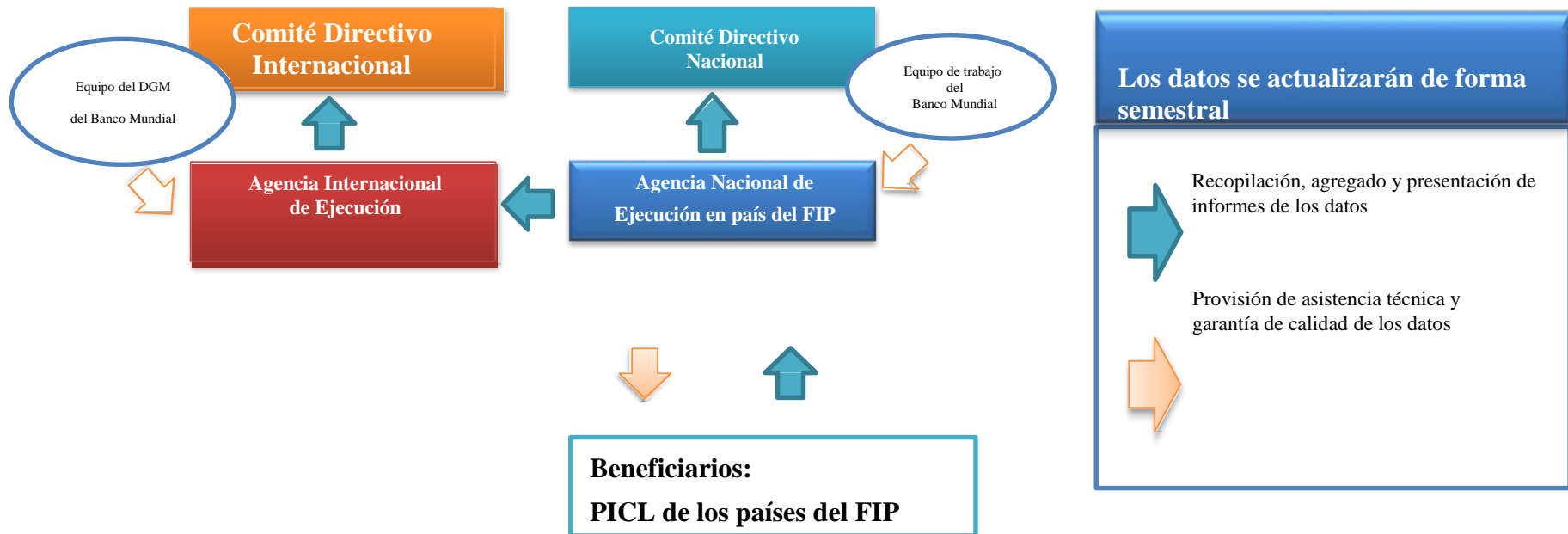
Fortalecimiento de la capacidad	3. Porcentaje de participantes en las actividades de fortalecimiento de la capacidad con una función más importante en el FIP y otros procesos de REDD + a nivel local, nacional o internacional.	75 %	<ul style="list-style-type: none"> • Captar el grado de éxito de las actividades de fortalecimiento de la capacidad a través de encuestas <i>ex post</i> a los participantes. • Promover el aprendizaje sobre lo que funciona y lo que no funciona, y aplicar las lecciones aprendidas al diseño y la ejecución de actividades futuras.
Gestión	4. Porcentaje de quejas registradas en relación con la provisión de beneficios de los proyectos que se abordan realmente (indicador sectorial básico de participación y compromiso cívico).	100 %	<ul style="list-style-type: none"> • Medir la eficacia y la transparencia de los mecanismos de rendición de cuentas establecidos por el DGM. • Ayudar al equipo de trabajo a abordar el riesgo de las partes interesadas.
	5. Porcentaje de partes interesadas del DGM que perciben que la gestión y los procesos del DGM son transparentes e inclusivos.	Supervisado	<ul style="list-style-type: none"> • Captar el nivel de representación, la equidad y la transparencia de la estructura de gestión a través de encuestas a las partes interesadas. • Ayudar a abordar el riesgo de conflicto entre los grupos de partes interesadas.

1. Indicadores específicos del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos (Proyecto Global)

Objetivo de desarrollo del proyecto	Temas del FIP aportados por el DGM	Indicadores	Objetivo	Utilización de los datos
Fortalecer la capacidad de los PICL para participar en el FIP y otros programas de REDD+ a nivel local, nacional e internacional.	Fortalecimiento de la capacidad	1. Cantidad de productos en materia de conocimientos elaborados por los receptores o los beneficiarios de las donaciones del DGM en los países piloto presentados en las oportunidades de intercambio de conocimientos a nivel regional o internacional.	Supervisado	<ul style="list-style-type: none"> • Captar el nivel de los intercambios de conocimientos (en informes, presentaciones, videos, discursos, etc.) basados en las lecciones aprendidas sobre el terreno. • Mejorar la sinergia entre los proyectos nacionales y el Proyecto Global, e incentivar a las partes interesadas del DGM a facilitar el intercambio de conocimientos.
		2. Porcentaje de participantes en las actividades de intercambio de aprendizaje y conocimientos que pertenecen a programas de REDD+ y países que no sean los países piloto del FIP.	Supervisado	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de países que no sean los países piloto del FIP en la plataforma utilizada para intercambiar conocimientos y crear redes de contacto.
		3. Cantidad de actividades o alianzas surgidas a través de la plataforma global con el liderazgo de los PICL.	Supervisado	<ul style="list-style-type: none"> • Captar el efecto de la plataforma en la mejora del liderazgo y el fortalecimiento de las alianzas de los PICL mediante encuestas <i>ex post</i> a los participantes.

2. Mecanismo institucional de seguimiento, aprendizaje, evaluación y presentación de informes

En el cuadro siguiente, se ilustra el mecanismo institucional habitual de seguimiento, evaluación y aprendizaje del DGM. Los equipos de trabajo de cada país piloto del FIP pueden describir otros mecanismos detallados en el Manual de operaciones del país.



Parte interesada	Funciones y responsabilidades
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y proporcionar los datos brutos (por ejemplo, número de beneficiarios) y presentar informes a la NEA. • Redactar las historias de resultados y presentarlas a la NEA.
NEA	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar, actualizar y agregar los datos brutos sobre los subproyectos y las actividades de fortalecimiento de la capacidad con los aportes de los beneficiarios, e informarlos al NSC, el equipo del Banco Mundial y la GEA de forma semestral. • Ayudar a los beneficiarios a redactar las “Historias de resultados” presentadas a la plataforma global organizada por la GEA. • Evaluar si los subproyectos financiados por el DGM cumplieron sus objetivos. • Proporcionar asistencia técnica a los beneficiarios para definir, medir y presentar los resultados, garantizar la calidad de los datos y examinar las historias de resultados redactadas.
NSC	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar el avance de todos los subproyectos y actividades en comparación con los indicadores, con los aportes de la NEA. • Analizar las lecciones aprendidas para aplicarlas al diseño y la ejecución de proyectos futuros.
GEA	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar, actualizar y agregar los datos brutos sobre el Proyecto Global (por ejemplo, el número de historias de resultados) e informarlos al GSC y al Banco Mundial.

Parte interesada	Funciones y responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar y agregar los datos presentados por las NEA de los proyectos nacionales y los datos recopilados sobre el Proyecto Global, e informarlos al GSC y al Banco Mundial de forma semestral.
GSC	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar el avance de los subproyectos y actividades financiados mediante el DGM en comparación con los indicadores, sobre la base de los aportes de la GEA. • Analizar las lecciones aprendidas para aplicarlas al diseño y la ejecución de proyectos futuros
Equipo nacional del DGM del Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asistencia técnica a la NEA para definir, medir y presentar los resultados, garantizar la calidad de los datos y examinar las historias de resultados redactadas. • Examinar la evaluación de los subproyectos realizada por la NEA.
Equipo mundial del DGM del Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asistencia técnica a la GEA para definir, medir e informar los resultados.

MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES (DGM)

ANEXO 1B: NOTA DE ORIENTACIÓN SOBRE LOS INDICADORES COMUNES DEL DGM

1. El propósito de esta nota es brindar orientación preliminar a los equipos de trabajo y la GEA sobre la definición y la metodología de recopilación de datos de los indicadores comunes. Si bien se reconoce el contexto diverso de cada país piloto, tener indicadores comunes, junto con el entendimiento común de su definición y metodología, será importante para que el DGM agregue los datos sobre resultados de todos los proyectos, comparta los avances y las lecciones entre las partes interesadas, y presente la rendición de cuentas conjunta al FIP. No se prevé que los indicadores comunes reemplacen a los indicadores específicos de cada país y proyecto. Los indicadores comunes podrán ser indicadores intermedios o indicadores a nivel de los componentes para los proyectos nacionales. La orientación sobre los indicadores comunes y los métodos de recopilación de datos será explicada en mayor detalle por la GEA, en colaboración con las NEA, a través de un marco común de presentación de informes.
2. Como se señala en el Documento del Programa del DGM, **los cinco indicadores comunes que se presentan en la sección 1 del anexo 1 deberán emplearse en todos los proyectos nacionales del DGM** para realizar el seguimiento de los avances de los subproyectos en la consecución colectiva del objetivo global del DGM. De estos cinco indicadores, dos son indicadores sectoriales básicos de silvicultura (2) y de participación y compromiso cívico (4).

Indicadores comunes para los proyectos nacionales

3. Utilización del indicador. Este indicador se utiliza para captar el nivel de éxito de los subproyectos financiados a través del DGM, promover el aprendizaje sobre lo que funciona y lo que no funciona, y aplicar las lecciones aprendidas al diseño y la ejecución de proyectos futuros.

4. Definición. El equipo evaluará si el subproyecto “se completó con éxito y alcanzó sus objetivos”, según los siguientes criterios: i) actividad completada; ii) fondos desembolsados, y iii) resultados obtenidos.

i) Actividades completadas. Todas las actividades presentadas en la propuesta del subproyecto se completan dentro del período del proyecto.

ii) Resultados obtenidos. Las metas de los indicadores del objetivo del subproyecto se alcanzaron en su mayor parte. Para que se considere que “se completó con éxito y alcanzó sus objetivos”, el subproyecto debe cumplir con los criterios documentados por la NEA y examinados por el NSC en cada país piloto. Para que se considere que los resultados de los subproyectos “se alcanzaron en su mayor parte”, los equipos, el NSC y la NEA podrán decidir qué será más adecuado en el proyecto de cada país, según la índole de las actividades financiadas.

5. Este es un indicador sectorial básico de **silvicultura** y debe incluirse.

6. Utilización del indicador. Este indicador se utiliza para captar la escala del efecto de los subproyectos o las actividades, incluidos los beneficios monetarios y no monetarios, e incentivar el compromiso y la participación activa de las mujeres en los subproyectos o las actividades. Los beneficios no monetarios pueden incluir el aumento del acceso a los bosques, más claridad con respecto a la tenencia de las tierras, mayor comprensión o conocimiento de las políticas y las negociaciones relacionadas con los bosques y el clima, etc.

7. Definición. “Beneficiarios” son aquellos que participan directamente en las intervenciones financiadas a través del DGM y obtienen beneficios de estas. No se debe contar a las personas que se benefician de las intervenciones sin participar directamente en la actividad (es decir, los miembros de la comunidad que reciben la divulgación de información en medios de comunicación o programas transmitidos por radio financiados por el DGM). Al estimar el número de beneficiarios capacitados, es esencial evitar el doble cómputo, es decir, si el mismo individuo participa en una serie de cursos de capacitación similares, se lo cuenta una sola vez.

8. Fuente de datos. Datos proporcionados por los beneficiarios a la NEA.

9. Esta es una versión modificada del indicador sectorial básico de inclusión social, que es el siguiente: *Población de beneficiarios vulnerables y marginados que participan en foros de consultas y toma de decisiones no relacionados con el proyecto (porcentaje)*

10. Utilización del indicador. Este indicador se utiliza para captar el grado de éxito de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad, que es una prioridad para el DGM.

11. Definición. El denominador de este indicador es la cantidad total de participantes (cómputo neto) que intervienen directamente en las actividades de fortalecimiento de la capacidad financiadas por el DGM, y el numerador es la cantidad de participantes que responden en una encuesta o entrevista *ex post* si su función o influencia en el FIP y otros procesos de REDD+ aumentaron en comparación con la que tenían antes de participar en las actividades. La encuesta o entrevista capta la respuesta (“sí” o “no”), junto con las pruebas incidentales justificativas.

12. Fuente de datos. Datos captados mediante entrevistas y encuestas de opinión realizadas por la NEA.

4) Porcentaje de quejas registradas en relación con la provisión de beneficios de los proyectos que se abordan realmente.

13. Este es un indicador sectorial básico de **participación y compromiso cívico**.
14. Utilización del indicador. Este indicador se utiliza para medir la eficacia de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia establecidos por el DGM, y para ayudar a abordar el riesgo de las partes interesadas.
15. Definición. Los sistemas de seguimiento de los proyectos de cada país piloto deben proporcionar información sobre a) el número de quejas presentadas, y b) el número de esas quejas que se han resuelto. Este indicador, que será un porcentaje simple de estos dos números, permitirá que en los proyectos se realicen declaraciones tales como “se resolvió un porcentaje x de las quejas recibidas a través de los mecanismos de reparación de daños del proyecto”. Otros datos, por ejemplo, la índole de las quejas o la satisfacción del demandante con el resultado, quedarán fuera del alcance de este indicador.
16. Fuente de datos. Datos captados a través del centro de coordinación de reparación de daños dentro de la NEA.

5) Porcentaje de partes interesadas del DGM que perciben que la gestión y los procesos del DGM son transparentes e inclusivos.

17. Utilización del indicador. Este indicador se utiliza para captar el nivel de representación, equidad y transparencia de la estructura de gestión a través de encuestas a las partes interesadas y ayuda al equipo de trabajo a abordar el riesgo de conflicto entre los grupos de partes interesadas.
18. Definición. Las partes interesadas incluyen a los beneficiarios, los miembros del NSC y del GSC, los PICL que presentan propuestas al DGM para recibir financiamiento, y los representantes del Gobierno relacionados con el FIP y el DGM en los países. “Transparente” se define en términos de puntualidad, accesibilidad y alcance de la divulgación al público de la información y los materiales relacionados con el DGM a nivel nacional e internacional. “Inclusivo” se define en términos de la intensidad, frecuencia y accesibilidad de los procesos relacionados con el DGM a través del ciclo del programa. Las encuestas pueden captar respuestas directas por “sí” o por “no” con respecto a la “transparencia” y la “inclusión”, con pruebas incidentales justificativas.
19. Fuente de datos. Datos captados a través de una encuesta anual en los países.

MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES (DGM)

ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS (“PROYECTO GLOBAL”²³)

1. El **Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos** es una plataforma para fortalecer la capacidad y reforzar las redes y alianzas entre las organizaciones de los PICL, y sirve como margo general del programa en su conjunto, incluidos los proyectos nacionales del DGM. El **objetivo** de este proyecto es organizar y facilitar el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y el fortalecimiento de la capacidad de los PICL a nivel regional y mundial, y fortalecer las redes y alianzas de las organizaciones de los PICL dentro de las regiones y entre estas, con miras a mejorar su representación y su opinión en los foros sobre políticas regionales y mundiales. También servirá para llevar el aprendizaje y los conocimientos del DGM a una comunidad más amplia de PICL. Mediante el proyecto se financiarán los siguientes componentes y actividades:

- i. **Aprendizaje, divulgación e intercambio de información a nivel mundial**
- ii. **Asistencia técnica y servicios de secretaría para el GSC**
- iii. **Planificación, seguimiento y presentación de informes**

i. **Aprendizaje, divulgación e intercambio de información a nivel mundial (USD 2,99 millones)**

2. Los cursos de capacitación y los intercambios de conocimientos entre países del Sur de relevancia regional o mundial, el fortalecimiento de las redes de organizaciones de los PICL y la representación de las redes o alianzas de los PICL en foros internacionales son algunas de las actividades previstas para el componente de aprendizaje, divulgación e intercambio de información a nivel mundial. En el futuro, este componente puede dar lugar a una plataforma para la convergencia de iniciativas similares de REDD+ y otros instrumentos emergentes de financiamiento para el clima. Las actividades ejecutadas, de alcance y cobertura mundial o interregional, incluirán las siguientes:

- a. **Talleres de capacitación internacionales, regionales o subregionales** para permitir que los participantes aprendan de expertos técnicos y de los proyectos exitosos de REDD+ de las comunidades o los pueblos indígenas, por ejemplo, acerca de la distribución de beneficios, la participación en los procesos nacionales de preparación para REDD+, la agricultura climáticamente inteligente, la gestión forestal sostenible y otras cuestiones que el GSC identifique.
- b. **Recursos de conocimientos culturalmente apropiados para que los PICL los utilicen a nivel mundial**, por ejemplo, estudios de caso, ejemplos de prácticas prometedoras o modernas, centros de coordinación para el intercambio de ideas sobre temas o retos específicos, y herramientas de redes de trabajo para compartir conocimiento por Internet.

²³ El Proyecto Global corresponde al Componente Global que se describe en las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM.

- c. **Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y redes regionales o internacionales de los PICL** para que participen en las negociaciones de REDD+ y cambio climático, incluida la capacitación para que intervengan en las negociaciones internacionales y los diálogos y procesos sobre políticas internacionales pertinentes. A fin de diseñar un conjunto de actividades que den la mejor respuesta posible, se llevará a cabo un proceso consultivo inicial con las redes internacionales y regionales de PICL y los NSC a fin de elaborar y aplicar una metodología de evaluación para determinar las necesidades prioritarias y las deficiencias entre las redes existentes de PICL y dentro de ellas.
- d. **Las comunicaciones y la divulgación de información** del DGM, que incluyen un sitio web y otras herramientas adecuadas de comunicación por Internet, serán una parte importante del Proyecto Global. El Proyecto Global está diseñado para abordar las necesidades de gestión de los conocimientos y fortalecimiento de la capacidad a nivel regional e internacional. La comunicación y la coordinación entre los países piloto del DGM serán un aporte importante para garantizar que las actividades de aprendizaje y fortalecimiento de la capacidad diseñadas en el marco del Proyecto Global sean relevantes y reflejen las necesidades y las lecciones de los proyectos nacionales del DGM. La GEA diseñará una estrategia mundial de comunicaciones y divulgación de información, que deberá obtener la aprobación del GSC, y coordinará con las NEA para garantizar el envío de mensajes coherentes. En la estrategia mundial de comunicaciones y divulgación de información, se utilizarán medios de comunicación tradicionales y digitales. Se elaborará un plan preliminar de comunicaciones, que incluirá un sitio web y un logotipo, y se lo distribuirá entre los miembros del Comité Internacional Provisional para que formulen sus observaciones con anterioridad a la primera reunión del GSC. La GEA diseñará y creará un sitio web mundial del DGM, que será el centro de las comunicaciones y las actividades de divulgación. En el sitio web se organizará la información y se facilitará el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y el fortalecimiento de la capacidad para incrementar la participación y el aprendizaje de los beneficiarios del DGM y otros PICL de países del FIP y países que no forman parte del FIP que trabajan en iniciativas de REDD+. El sitio web se centrará en llevar las voces de los beneficiarios de los PICL del DGM a una plataforma mundial para compartir lecciones aprendidas, desafíos y avances, y promover técnicas innovadoras, como la narración digital. La GEA coordinará con las NEA para garantizar que el contenido digital generado a nivel nacional llegue eficazmente al sitio web mundial y que el contenido no digital esté disponible mediante otras herramientas mundiales de información que puedan crearse para asegurar la disponibilidad de recursos de conocimientos culturalmente apropiados para ser utilizados por los PICL a nivel internacional.
- e. **Base de datos de actividades, productos de conocimientos, eventos y resultados del DGM.** La GEA establecerá una base de datos y un repositorio de las actividades y los productos del DGM, tanto del Proyecto Global como de los proyectos nacionales, basada en la información provista por los NSC y las NEA de los países piloto. La GEA coordinará con las NEA de los países piloto del FIP para garantizar un flujo constante de información actualizada sobre los eventos, productos y acceso a los resultados del DGM a través de los datos proporcionados en el sitio web mundial o mediante vínculos a sitios web o repositorios de información creados a nivel nacional.

ii. **Asistencia técnica y servicios de secretaría para el GSC (USD 1 millón)**

3. El GSC es el órgano rector del DGM y proporciona la supervisión estratégica y la orientación intelectual y de políticas para el programa. Estará compuesto por una mayoría de miembros de los PICL provenientes de los NSC del DGM de los países piloto del FIP. Los observadores en el GSC pueden incluir uno o más BMD, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, los Gobiernos de algunos países del FIP y uno o dos miembros del Banco Mundial. Las responsabilidades del GSC incluyen promover la coherencia en la ejecución del programa en todos los países del FIP, identificar actividades para el Proyecto Global, aprobar el presupuesto del Proyecto Global, examinar y aprobar las modificaciones de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo, y facilitar un mecanismo de mediación y reparación de daños. El GSC también es responsable de divulgar de forma más amplia de las lecciones aprendidas del DGM y de informar sobre las lecciones y los resultados al Subcomité del FIP en forma anual. El GSC aún no está constituido formalmente. Un Comité Provisional cumple esta función hasta que se constituya formalmente el GSC.

4. Las actividades de este componente tienen como fin permitir que el GSC cumpla su función y ejerza la supervisión del programa. Habida cuenta de la amplia variedad de funciones que el GSC debe cumplir, una parte importante de las actividades del Proyecto Global se destinará a proporcionar al GSC los servicios de secretaría y asesoramiento técnico necesarios, como se indica a continuación:

- a. **Facilitar el proceso de establecimiento del GSC y la preparación de las reglas de procedimiento del GSC.** La GEA colaborará con el Banco Mundial y con los miembros actuales del Comité Provisional del DGM, y facilitará las medidas necesarias para establecer el GSC. Esto podrá incluir apoyo para la selección de los miembros y el establecimiento de los NSC en los países piloto del FIP donde este proceso aún no ha concluido. La GEA también preparará las reglas de procedimiento del GSC para obtener la aprobación del GSC.
- b. **Servicios de secretaría para el GSC.** A fin de que el GSC pueda cumplir sus funciones, la GEA actuará como la secretaría del GSC y proporcionará asistencia técnica y capacitación en materia de liderazgo y asesoramiento, según sea necesario, sobre los temas objeto de debate en el GSC. La GEA organizará las reuniones anuales del GSC (aproximadamente 20 miembros), que se realizarán una vez al año en una ubicación central y accesible. También brindará servicios en tales reuniones y presentará informes al respecto.
- c. **Gestión de las asociaciones y las relaciones externas.** El GSC será responsable de las comunicaciones externas del programa y las oportunidades de recaudación de fondos con organizaciones tales como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, UNREDD, FMAM, FIDA, FCPF, organizaciones internacionales y regionales de PICL, y otros donantes y organizaciones que influyan en las iniciativas de REDD+ y otros mecanismos de adaptación y mitigación del cambio climático, o los financien. La GEA proporcionará el apoyo logístico y técnico necesario en esta actividad.

- d. **Mecanismo de quejas y reparación de daños.** Como se describe en las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo, el GSC facilitará un mecanismo de reparación de daños, con el respaldo de la GEA, para las cuestiones que no se resuelvan a nivel nacional y se deriven al GSC. La GEA creará los procedimientos del mecanismo a nivel del GSC, según el proceso descrito en las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM, y trabajará con un subcomité del GSC para garantizar que el GSC responda activamente a las quejas y reclamaciones que se eleven al GSC para su solución.
- e. **Adaptación o revisión de disposiciones específicas de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM.** Las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM son un documento en constante evolución, y el GSC puede determinar una revisión de disposiciones específicas y su adaptación en los países, con el respaldo de la GEA.

iii. **Planificación, seguimiento y presentación de informes (USD 0,74 millones)**

5. **Planificación, seguimiento y presentación de informes.** El plan estratégico será la base para la elaboración de un plan de trabajo y un presupuesto anuales; en dicho plan, se establecerán hitos y resultados para orientar la ejecución de las actividades del Proyecto Global. Otra función clave del GSC dentro de este componente es el seguimiento de los resultados del Proyecto Global y del desempeño general del DGM, y la presentación de los informes pertinentes al Banco Mundial y al Subcomité del FIP a través del informe semestral de operaciones del FIP que se prepara para las reuniones del subcomité del FIP. Las actividades de este componente no sustituirán el seguimiento y la presentación de informes que se realizarán en los proyectos del DGM en los países según los requisitos del Banco para todos los proyectos de inversión.

- a. **Planificación estratégica del Proyecto Global.** La GEA preparará una versión preliminar del plan estratégico y un plan de trabajo y un presupuesto provisionales para el período de ejecución de cinco años del Proyecto Global sobre la base de la descripción de las responsabilidades definidas en el documento del programa, y examinará el enfoque y las asignaciones provisionales con el Comité Internacional Provisional del DGM. La versión preliminar del plan estratégico y el plan de trabajo y el presupuesto provisionales se presentarán y se debatirán en la primera reunión del GSC, y se incorporarán los aportes de los NSC a través de sus representantes en el GSC. La GEA realizará las revisiones necesarias al plan estratégico y el plan de trabajo y el presupuesto provisionales en función de los debates con el GSC. El plan estratégico y el presupuesto finales para cinco años serán examinados y aprobados por el GSC luego de obtener la “no objeción” del Banco Mundial. La GEA podrá distribuir el plan estratégico a otras fuentes para que formulen sus observaciones sobre las actividades y para aprovechar las posibilidades de colaboración y financiamiento conjunto según las indicaciones del GSC, por ejemplo, representantes de UNREDD, FMAM, FIDA, FCPF, organizaciones de los PICL y donantes internacionales y regionales, etc.
- b. **Seguimiento del desempeño general del DGM.** La GEA coordinará activamente con las NEA de los países piloto del FIP para elaborar un marco de presentación de informes

sobre la ejecución del DGM para supervisar y documentar el avance general en la ejecución del DGM (en el anexo 1, se incluyen el marco de resultados y los indicadores). Las NEA proporcionarán información a la GEA a través de estos formatos comunes para la compilación de los informes de avance de todo el DGM. La GEA brindará servicios de asesoramiento y coordinación a las NEA para garantizar que los datos sobre las tareas de seguimiento a nivel nacional se vuelquen eficazmente en los informes sobre el avance en el logro de los indicadores mundiales.

- c. **Recopilación y presentación de informes de los resultados del DGM.** La GEA presentará los siguientes informes y productos relacionados con el establecimiento del GSC, el presupuesto provisional, el plan estratégico y el plan de trabajo y el presupuesto iniciales para obtener la aprobación del GSC luego de recibir la “no objeción” del Banco Mundial.
 - d. **Reglas de procedimiento para el funcionamiento del GSC.** Las reglas de procedimiento se presentarán, a más tardar, tres meses después de la firma del acuerdo de donaciones entre la GEA y el Banco Mundial. La versión preliminar del plan estratégico para la ejecución del Proyecto Global se presentará al GSC para obtener la aprobación en la primera reunión posterior al inicio de la misión. El plan estratégico final se presentará, a más tardar, 60 días después de la finalización de la primera reunión del GSC; la estrategia de comunicación y divulgación del DGM se presentará, a más tardar, 3 meses después de la primera reunión del GSC.
 - e. **El plan de trabajo y el presupuesto provisionales correspondientes al primer año del Proyecto Global del DGM** se presentarán al Banco Mundial 60 días después de la entrada en vigor. Las revisiones del plan de trabajo y el presupuesto provisionales correspondientes al primer año se presentarán, a más tardar, 30 días después de que el GSC apruebe el plan estratégico del Proyecto Global.
6. La GEA presentará al GSC los siguientes informes relacionados con la ejecución en curso del Proyecto Global y los proyectos nacionales del DGM luego de recibir la “no objeción” del Banco Mundial.
- a. Con posterioridad al primer año del Proyecto Global, los planes de trabajo y los presupuestos de los años subsiguientes se presentarán, a más tardar, el 30 de septiembre del año anterior (o 60 días antes del inicio del año de informe respectivo, si no es un año calendario).

Los informes semestrales de avance en la ejecución de las actividades del Proyecto Global y los proyectos nacionales del DGM, en un formato basado en el marco común de presentación de informes elaborado en colaboración con las NEA que ha de acordarse con el Banco Mundial, se presentarán dentro de los 75 días posteriores al final de los semestres de informe (que finalizan el 30 de junio y el 31 de diciembre) para ser presentados al Subcomité del FIP en sus reuniones semestrales, generalmente programadas para abril y octubre. La información de los informes semestrales sobre la ejecución relacionados con los proyectos nacionales se compilará a partir de los datos proporcionados por la NEA. Estos informes incluirán descripciones de las actividades nacionales del DGM, los avances, las lecciones y los resultados, los detalles de la cartera en los países y las actividades del Proyecto Global, el estado de la ejecución, las asignaciones de fondos del período anterior, y otros datos pertinentes.

- b. El informe anual sobre el DGM, en un formato que ha de acordarse con el Banco Mundial, se presentará 90 días después de la finalización del año de informe.
- c. El informe final de ejecución se presentará dentro de los seis meses posteriores a la ejecución de todas las actividades en el marco del Proyecto Global.

7. Todos los informes y productos se redactarán en inglés y se traducirán, a solicitud del GSC, a uno o todos los idiomas de trabajo del DGM. Todos los informes preparados por las NEA que forman la base del informe semestral para el GSC y el informe anual para el Subcomité del FIP y todos los demás informes que las NEA deban presentar para completar las responsabilidades de presentación de informes de la GEA se enviarán a la GEA redactados en inglés y en el idioma nacional. Todos los informes y productos se presentarán en copias impresas (dos copias) y en formato electrónico al GSC y al Banco Mundial.

8. Además de los informes anteriormente mencionados para el GSC, la GEA presentará informes al Banco Mundial, en el formato acordado, sobre los aspectos financieros del Proyecto Global. Estos informes se presentarán de forma semestral, dentro de los 60 días posteriores al final del semestre de informe. Si se producen situaciones que requieran la presentación de informes adicionales para que el Banco Mundial los examine, formule observaciones o tome medidas al respecto, las fechas de presentación se acordarán con la GEA según cada caso.

Procedimientos del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos

9. Las actividades de este componente serán ejecutadas por la GEA, bajo la dirección del GSC. La GEA preparará un plan de trabajo donde se indicarán las actividades, el presupuesto, el plazo y los efectos previstos. Para cada actividad, la GEA especificará los requisitos para la participación. La GEA procurará obtener la “no objeción” del Banco Mundial antes de presentar el plan de trabajo al GSC para que lo examine y lo apruebe.

10. El GSC examinará el plan de trabajo según los criterios para las actividades que han de financiarse a través del Proyecto Global (sección IV, párrafo 40 de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM) y aprobará todas las actividades o las que resulten seleccionadas y el presupuesto, y le solicitará a la GEA que proceda con la ejecución. La GEA colaborará con las agencias asociadas en las regiones y los países según sea necesario, y divulgará información sobre las actividades o eventos que se llevarán a cabo próximamente en su sitio web, en los sitios

web de las agencias asociadas y las NEA, y a través de redes conocidas.

11. **Beneficiarios de las actividades en el marco del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos.** Las organizaciones sin fines de lucro, las federaciones o asociaciones nacionales o regionales de los PICL o sus representantes designados en los países pilotos del FIP o aquellos actores no estatales que cumplan con los criterios específicos para las actividades notificados por la GEA podrán ser beneficiarios. Con sujeción a la disponibilidad de recursos y la congruencia con los criterios específicos del programa, los participantes de los PICL de los países que, al 28 de junio de 2014, incluyen a los países piloto del FIP, los países piloto del Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático y del Programa de Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo, los países participantes en la Preparación para REDD del FCPF, y los países del Programa Nacional de UNREDD que también cumplen con los criterios de elegibilidad de los países del FIP²⁴, podrán ser invitados a participar en las actividades de aprendizaje.

12. **Financiamiento.** El financiamiento total para el Proyecto Global es de USD 5 millones en recursos de la Donación del Fondo Estratégico sobre el Clima. El Subcomité del FIP aprobó una donación para la preparación de proyectos por valor de USD 275 230 en el ejercicio 2015 destinada a Conservation International, en su carácter de GEA, para llevar a cabo las actividades de preparación del proyecto. Las estimaciones de costos del proyecto para los tres componentes son las siguientes:

- | | |
|--|-------------------|
| a. Aprendizaje, divulgación e intercambio de información a nivel mundial | USD 2,99 millones |
| b. Asistencia técnica y servicios de secretaría para el GSC | USD 1,00 millón |
| c. Planificación, seguimiento y presentación de informes | USD 0,74 millones |

El proyecto tiene un período de ejecución previsto de cinco años, y la fecha de finalización de la ejecución del proyecto es el 30 de junio de 2020.

13. **Riesgos.** En general, el nivel de riesgo del Proyecto Global se considera bajo, habida cuenta de la índole de las actividades, principalmente, cursos de capacitación, talleres y seminarios.

14. **La Agencia Internacional de Ejecución: Organización y dotación de personal** (véase el organigrama en la página 49). Mediante un proceso competitivo, se ha seleccionado a Conservation International Foundation, EE. UU. (CI) para desempeñar la función de la GEA. Mediante el plan de dotación de personal, se formará un equipo compuesto por una combinación del personal existente de CI, personal nuevo contratado para cumplir funciones específicas, y acceso a un grupo de consultores y expertos en la materia de CI y no pertenecientes a CI para llevar a cabo las actividades definidas en la estrategia y el plan de trabajo del Proyecto Global.

15. El director superior del Departamento de Políticas y Prácticas Sociales de CI realizará la

²⁴ Documento de Diseño del FIP (julio de 2009), página 7, sección IV, párrafo 14.

supervisión administrativa general para la GEA, y trabajará en estrecha colaboración con el director técnico de la GEA para garantizar la ejecución eficiente y eficaz de las actividades de los tres componentes de la GEA. También procurará movilizar el financiamiento existente, identificar nuevas oportunidades de financiamiento y crear un enfoque coordinado para fortalecer la capacidad de los PICL y sus oportunidades para participar de manera sustancial e independiente en los mecanismos mundiales que inciden en sus vidas, medios de subsistencia, tradiciones y culturas. La GEA también tendrá acceso a los servicios de asesoría del vicepresidente superior del Centro para el Medio Ambiente y la Paz y fundador del Programa de Pueblos Indígenas y Tradicionales de CI. El vicepresidente superior contribuirá a mantener y fortalecer las relaciones externas con asociados mundiales y la comunicación con otras instituciones, ONG y Gobiernos donantes que apoyan la participación de los PICL en REDD+.

16. El director técnico de la GEA proporcionará la supervisión de la ejecución de los componentes uno y dos, y colaborará con el director superior del Departamento de Políticas y Prácticas Sociales en el marco del componente tres. Este puesto servirá como enlace principal entre la GEA y el GSC, y como representante de la GEA en el GSC. El director técnico brindará asesoramiento al GSC acerca de los aspectos técnicos relacionados con las políticas sobre el clima y REDD+, y coordinará los aportes del GSC para la elaboración del plan estratégico del Proyecto Global y las actividades que han de ejecutarse en los planes de trabajo anuales. El director técnico, trabajando con el GSC y en su representación, establecerá y mantendrá relaciones externas con asociados mundiales y las comunicaciones con otras instituciones, ONG, organizaciones de PICL y Gobiernos donantes que apoyan la participación de los PICL en REDD+, y proporcionará vínculos a foros internacionales sobre políticas de cambio climático, REDD+ y temas relacionados.

17. El componente de Aprendizaje Global será dirigido conjuntamente por el director técnico de la GEA y el director de Práctica y Auditoría Social, quien dirige los programas de fortalecimiento de la capacidad en relación con el clima y participación de las partes interesadas en REDD+ de CI con los PICL. Ambos trabajarán en estrecha colaboración con el director superior de políticas sobre el clima, quien brindará asesoría especializada sobre el fortalecimiento de las capacidades de los líderes de los PICL como encargados de la formulación de políticas y negociadores, y con el asesor técnico de las Iniciativas de REDD+, quien brindará asesoramiento sobre las necesidades de fortalecimiento de la capacidad técnica definidas a través de las comunicaciones con los NSC y las organizaciones regionales de PICL del país piloto, y en consulta con el GSC. Este equipo de asesores elaborará la estrategia, el plan de estudio y el plan de capacitación del componente de Aprendizaje Global. Un gerente de Aprendizaje Global, con experiencia en el diseño de capacitaciones para los PICL, cambio climático, REDD+ y cuestiones relacionadas de fortalecimiento de la capacidad gestionará la organización y la ejecución de todos los eventos de Aprendizaje Global. La GEA trabajará en colaboración con el grupo de expertos de CI especializados en áreas como financiamiento de iniciativas sobre el clima, climatología, elaboración de proyectos de carbono forestal, preparación para REDD+, y salvaguardas sociales y ambientales, según sea necesario, y también incorporará consultores expertos, asociados y expertos en los PICL para que contribuyan a la elaboración y la ejecución de las actividades de Aprendizaje Global.

18. El componente de comunicaciones e intercambio de información será coordinado por el gerente superior de Gestión de los conocimientos y fortalecimiento de la capacidad de CI, quien

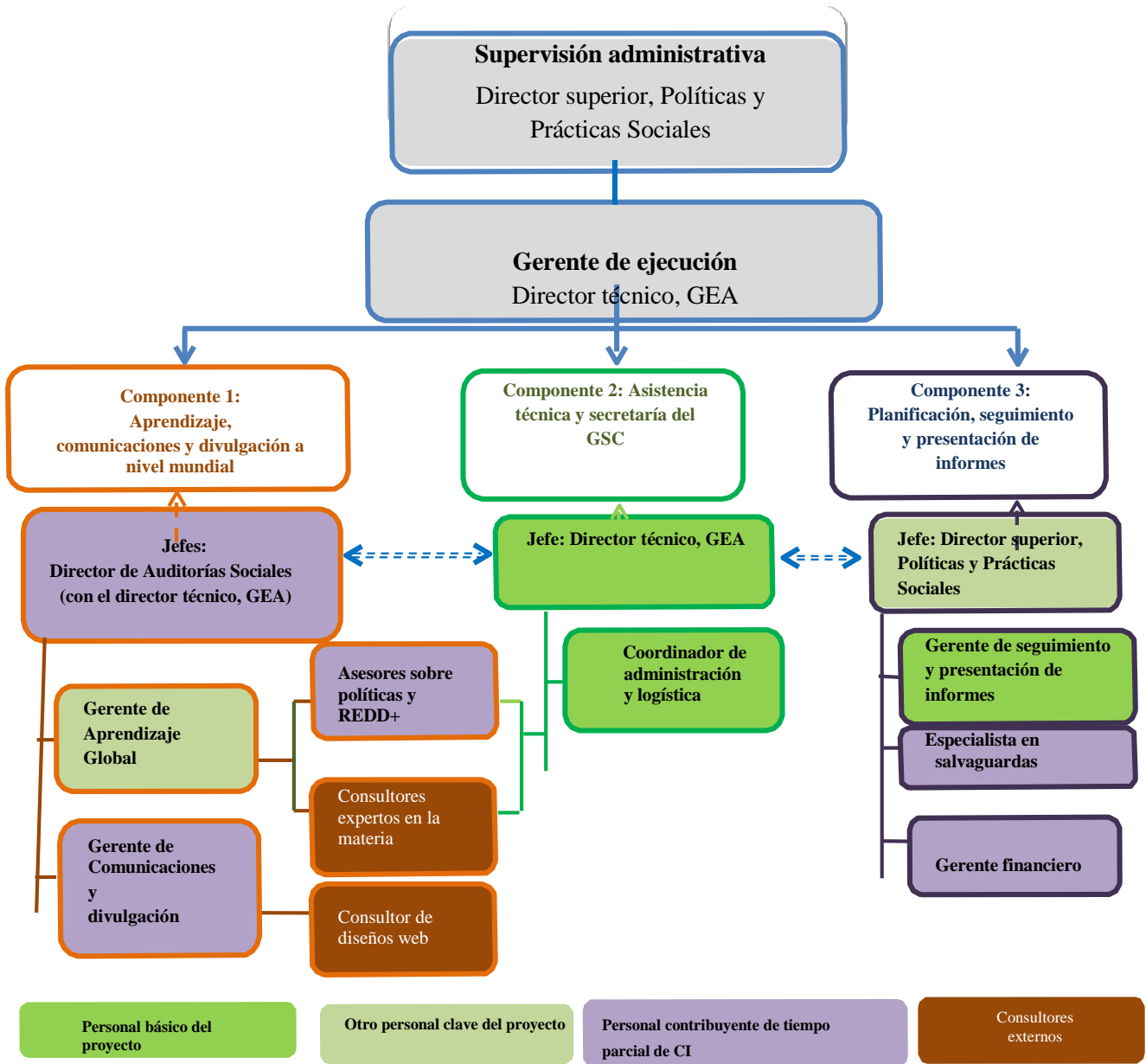
dirigirá la elaboración de la estrategia de comunicaciones e intercambio de información. La GEA subcontratará un asesor y creador de sitios web para diseñar, crear y mantener un sitio web del DGM y una plataforma de comunicaciones que genere un mecanismo mundial de aprendizaje e intercambio de información sobre las actividades del DGM y vínculos a los portales de comunicaciones de los países del FIP. El asesor también brindará asesoramiento sobre una estrategia mundial e interna de comunicaciones y divulgación para el DGM, y sobre herramientas digitales y enfoques para aumentar la escala de aprendizaje y comunicaciones a nivel mundial e interno para el DGM.

19. Se formará un equipo de gestión administrativa y financiera para llevar a cabo la supervisión administrativa y financiera del Proyecto Global. El director superior del Departamento de Políticas y Prácticas Sociales dirigirá dicho equipo y realizará la supervisión de la gestión de planificación, la ejecución del proyecto, el seguimiento del desempeño y el cumplimiento de todas las políticas, salvaguardas, aspectos financieros y requisitos de presentación de informes; además, supervisará el apoyo administrativo y logístico. El equipo de gestión administrativa y financiera incluirá un especialista en gestión financiera, quien supervisará y administrará todos los flujos financieros de la GEA, y un experto en las políticas y salvaguardas del Banco Mundial. A fin de garantizar el apoyo administrativo eficaz para el Proyecto Global y el GSC, y el apoyo logístico y de coordinación para las actividades del Proyecto Global, se contratarán un gerente administrativo y de presentación de informes y un coordinador de eventos y logística para que cumplan estas funciones en el equipo de gestión administrativa y financiera.

20. CI también recurrirá al personal especializado de los programas nacionales de CI, a nuestros asociados externos o a consultores para obtener asesoramiento sobre cuestiones esenciales, temas técnicos y de políticas, y cuestiones nacionales o regionales que afectan las actividades del Proyecto Global y el DGM.

Cuadro del personal de la GEA

Diagrama del personal de la GEA del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos



MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES (DGM)

PROYECTO GLOBAL DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS

ANEXO 3: EVALUACIÓN FIDUCIARIA

Evaluación financiera

1. **Introducción:** El 17 de noviembre de 2014, se llevó a cabo una evaluación de la gestión financiera de la GEA-CI, con el objetivo de determinar si cuenta con mecanismos adecuados de gestión financiera que cumplan con la OP/BP 10.0 del Banco con respecto a la donación propuesta del Fondo Fiduciario del FIP al Fondo del DGM. De conformidad con la OP/BP 10.0, los mecanismos de gestión financiera son la presupuestación, la contabilidad, el control interno, el flujo de fondos, los informes financieros y los mecanismos de auditoría de la entidad y las entidades responsables de ejecutar operaciones respaldadas por el Banco. Para cada operación respaldada mediante financiamiento administrado por el Banco, el Banco exige que el receptor cuente con mecanismos de gestión financiera que garanticen que los fondos del financiamiento se utilicen para los fines para los cuales se otorgó el financiamiento.

2. La evaluación se realizó según las directrices del Banco incluidas en las Prácticas de Gestión Financiera de Operaciones de Inversión Financiadas por el Banco Mundial, de fecha 3 de noviembre de 2005. El riesgo de la gestión financiera es el riesgo de que los fondos de la donación no se utilicen para los fines previstos y es una combinación de factores de riesgo.

3. **Objetivo de desarrollo del proyecto.** El objetivo del Proyecto Global de Intercambio de Aprendizaje y Conocimientos es organizar y facilitar el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y el fortalecimiento de la capacidad sobre las cuestiones de REDD+ y el cambio climático a nivel regional y mundial, y fortalecer las redes y alianzas de las organizaciones de los PICL dentro de las regiones y entre estas, con miras a mejorar su representación y su voz en los foros sobre políticas regionales y mundiales. El proyecto tiene un período de ejecución de cinco años, y la fecha de finalización de la ejecución es el 30 de junio de 2020. El proyecto incluye los siguientes componentes:

- | | |
|---|-------------------|
| a. Aprendizaje, divulgación e intercambio de información
a nivel mundial | USD 2,99 millones |
| b. Asistencia técnica y servicios de secretaría para el GSC | USD 1 millón |
| c. Planificación, seguimiento y presentación de informes | USD 0,74 millones |

4. **Mecanismos de ejecución.** El Proyecto Global será ejecutado por CI, en su carácter de GEA, y gestionado por el Departamento de Políticas y Prácticas Sociales en representación del DGM. La GEA también será responsable de las actividades de comunicaciones y divulgación del DGM a nivel mundial. Además, la GEA colaborará activamente con las NEA en los países piloto del FIP para supervisar y documentar el avance en la ejecución del DGM y coordinar el intercambio de conocimientos y aprendizaje. La GEA se contactará con los socios mundiales que trabajen en temas similares para mejorar la sinergia y las oportunidades de aprendizaje mediante el DGM.

5. **Capacidad del personal.** Las funciones de gestión financiera del proyecto, que incluyen la contabilidad, la presupuestación, el flujo de fondos y la confección de solicitudes financieras y de desembolso para presentar al Banco Mundial, serán realizadas por el personal de gestión financiera de la entidad de ejecución, el cual está debidamente calificado y cuenta con experiencia suficiente en la gestión de financiamiento de donantes.

6. **Experiencia con operaciones del Banco Mundial.** El personal fiduciario de CI tiene experiencia en proyectos financiados por el Banco Mundial (la Primera y la Segunda Fase del Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales, el Proyecto sobre los Océanos, la Donación para la Preparación de Proyectos del DGM).

7. **Presupuestación.** La gestión financiera del proyecto se realizará utilizando el sistema de presupuestación de CI vinculado y conectado con su sistema de gestión financiera, Agresso Financials. Los informes financieros provisionales se elaboran periódicamente y también están sujetos a la revisión de la auditoría interna de CI; el sistema es aceptable y cumple con la OP/BP 10.0 del Banco Mundial.

8. **Contabilidad.** El sistema de contabilidad está informatizado y se denomina Agresso Financial System.

9. **Controles internos.** El proyecto se ejecutará de la misma manera que todos los demás proyectos financiados por donantes en CI, y estará sujeto a los mismos mecanismos de control. El Manual de operaciones de CI se basa en los procedimientos administrativos y contables de CI; por lo tanto, CI continuará utilizando este manual como un método eficaz para garantizar que los controles internos se han implementado y se cumplen. Se preparará un suplemento específico del proyecto para este Manual de operaciones, en un formato acordado con el Banco, antes de la entrada en vigor.

10. **Flujo de fondos y gestión financiera.** Se firmará un acuerdo de donaciones entre la GEA y el Banco Mundial luego de la aprobación del DGM por el Directorio Ejecutivo. Una vez que CI reciba el acuerdo de donaciones refrendado, junto con la carta de desembolso y la carta de designación de signatarios autorizados, podrá presentar las solicitudes de retiro de fondos. Como paso preliminar, los signatarios autorizados de CI colaborarán con la unidad CTRLN del Banco Mundial de Chennai, India, para familiarizarse con la operación del sistema electrónico Client Connection del Banco Mundial.

11. **Desembolso.** CI utilizará su cuenta de donantes, que es una cuenta mancomunada, para recibir los fondos de las donaciones. La liberación de los fondos de esta cuenta se basará en el plan anual de actividades aprobadas por el Banco Mundial y el GSC establecido a través del DGM. Se recomienda el método de desembolso siguiente: i) anticipo, ii) reembolso y iii) pago directo, de conformidad con las Directrices del Banco Mundial sobre Desembolsos. En la carta de desembolso, se establecerá un monto máximo para los retiros, y también un monto mínimo para las solicitudes de reembolso. Dado que se prevé que las actividades se inicien antes de la refrendación, se permitirá un máximo del 20 % en virtud de la cláusula de retroactividad, si fuera necesario.

12. **Informes financieros.** CI preparará los informes financieros provisionales consolidados, semestrales y no auditados del proyecto. Estos informes se confeccionarán conforme a los valores de caja en USD y se presentarán al Banco Mundial, a más tardar, 60 días después del final de cada semestre del año civil. Se ha acordado con el equipo de finanzas de CI una plantilla de presentación de informes que incluye el saldo inicial y el saldo al cierre de la cuenta, las actividades principales y los gastos relacionados.

13. **Mecanismos de auditoría.** CI tiene un Comité de Auditorías independiente, que está a cargo de supervisar la integridad y la calidad de los estados financieros de CI, la integridad y la calidad del sistema de controles internos de CI, el desempeño, las calificaciones y la independencia de los auditores externos de CI, y el desempeño, las calificaciones y la independencia de la función de auditoría interna de CI. El Comité de Auditorías aprueba calendarios anuales en los que se describen sus programas para los años siguientes. Esto incluye la empresa de auditoría, su plan de auditoría, el examen del informe de auditoría y la carta a la gerencia, si la hubiera, y el examen del estado de tales documentos. El plan de auditoría incluye los productos de auditoría, los calendarios y la comunicación entre el Comité de Auditoría y los auditores.

- a) Auditoría interna. El equipo de auditoría interna de CI incluirá la donación del Proyecto Global del DGM como parte de su plan de auditoría interna, si el Banco Mundial lo solicita, para que sirva de base a la misión semestral de apoyo a la ejecución (descrita en la estrategia de apoyo a la ejecución de la gestión financiera), e incluirá en su informe las respuestas programáticas y el plan de medidas correctivas. Las conclusiones importantes de las auditorías internas serán controladas y supervisadas por la Oficina del Consejero Jurídico General en una base de datos, junto con las conclusiones de otras entidades, y se informarán para las medidas de gestión. Durante la misión de apoyo a la ejecución del Banco Mundial, el equipo de auditoría interna de CI proporcionará acceso a los documentos relacionados con la donación del Banco Mundial.
- b) Auditoría externa. Los estados financieros del proyecto serán auditados por los auditores externos de CI, quienes proporcionarán una opinión complementaria sobre el estado financiero del proyecto. Los términos de referencia para los auditores deben contar con la aprobación del Banco Mundial antes de la contratación de los auditores externos. El Banco Mundial proporcionará una plantilla para los términos de referencia. El período de auditoría será igual el ejercicio de CI (del 1 de julio al 30 de junio), y los informes de auditoría se presentarán al Banco Mundial dentro de los seis meses posteriores al cierre de cada ejercicio durante el período de la donación.

14. **Estrategia de apoyo a la ejecución de la gestión financiera.** En la misión de apoyo a la ejecución, se examinará la ejecución de los mecanismos de gestión financiera y el desempeño de dicha gestión, se identificarán las medidas correctivas, si fuera necesario, y se realizará el seguimiento del riesgo fiduciario. Se incluirán a) el examen de los informes financieros provisionales; b) el examen de los informes de los auditores y el seguimiento de las cuestiones planteadas por los auditores en la carta a la gerencia, y c) la participación en las misiones de apoyo a la ejecución, incluida, al menos, una visita al emplazamiento cada dos años y un examen documental.

15. **Evaluación de riesgos.** El principal riesgo previsto está relacionado con el momento de la contratación del personal. La medida de mitigación consiste en brindar apoyo a la ejecución cuando el Banco Mundial lo solicite. En general, el riesgo se califica como bajo.

<i>Riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo*</i>	<i>Mitigación</i>	<i>Riesgo residual</i>
Riesgo inherente			
A nivel del país	B		B
A nivel de la entidad	B		B
A nivel de la donación	B		B
Riesgo de control			
Presupuestación	B		B
Contabilidad	B		B
Control interno	B		B
Flujo de fondos	B		B
Informes financieros	B		B
Auditoría	B		B

[*A: alto S: sustancial M: moderado B: bajo]

Conclusión: Los mecanismos de gestión financiera cumplen con los requisitos mínimos del Banco conforme a la OP/BP 10.0.

Habida cuenta del sólido marco de control y la experiencia de CI en la gestión de donaciones del Banco Mundial, el riesgo residual de gestión financiera se califica como bajo.

16. **Fortalezas y deficiencias.** CI cuenta con personal bien calificado y experiencia para gestionar las donaciones, lo que se ha establecido a partir de otras donaciones del Banco Mundial gestionadas por CI. Es posible que los integrantes del personal que se han incorporado a CI recientemente no conozcan las políticas y los procedimientos del Banco. Esto se mitigará mediante las aclaraciones oportunas y el apoyo a la ejecución brindados por el equipo del Banco Mundial, y también al conectar al personal nuevo con el personal de CI que tiene experiencia y ya está trabajando con otras donaciones del Banco Mundial; por lo tanto, esto no constituye un riesgo previsto.

MECANISMOS DE ADQUISICIONES

A. Aspectos generales

17. Las adquisiciones del proyecto propuesto se realizarán conforme a lo dispuesto en los documentos del Banco Mundial “Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF”, publicado en mayo de 2004 y revisado en enero de 2011, y “Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial”, publicado en mayo de 2004 y revisado en julio de 2014, y en las disposiciones del convenio de préstamo. La descripción

general de las distintas partidas dentro de las diferentes categorías de gastos se presentará en el plan de adquisiciones que se enviará al Banco. Para cada contrato que se financie con la donación del FIP, los distintos métodos de adquisición o métodos de selección de consultores, la necesidad de precalificación, los costos previstos, los requisitos de examen previo y los plazos serán acordados entre el prestatario y el Banco en el plan de adquisiciones. El plan de adquisiciones se actualizará al menos una vez por año, o según sea necesario para reflejar las necesidades reales de ejecución del proyecto y las mejoras en la capacidad institucional.

18. Dotación de personal. El personal de adquisiciones de CI conoce plenamente las Normas sobre adquisiciones del Banco Mundial. Dado que CI tiene un sistema de adquisiciones muy sólido que cumple con las Normas de adquisición de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría por prestatarios del Banco Mundial, de enero de 2011, se seguirán los procedimientos administrativos de CI en el caso de las adquisiciones de bienes y servicios distintos de los de consultoría en los cursos de capacitación, talleres y seminarios.

19. Adquisición de obras. No habrá adquisición de obras.

20. Adquisición de bienes. Los bienes adquiridos incluirán los equipos en el marco de las actividades del proyecto.

21. Adquisición de servicios distintos de los de consultoría. Los servicios distintos de los de consultoría incluirán traducciones, impresiones y servicios de otros proveedores.

22. Selección de consultores. Los consultores se seleccionarán para los servicios técnicos de alcance limitado, como parte de los proyectos y las actividades, a través de las políticas y los procedimientos aprobados del DGM que se detallan en el Manual de operaciones y el acuerdo de donaciones. Los consultores también se seleccionarán a través de un proceso competitivo. Este requisito no se aplica a los servicios técnicos provistos por los empleados de CI.

23. Costos operativos. Se incluirán los costos incrementales de CI relacionados directamente con la administración del proyecto, incluido el apoyo a la gestión.

B. Evaluación de la capacidad de la agencia para realizar adquisiciones

24. Las actividades relacionadas con adquisiciones serán realizadas por el equipo del Proyecto Global del DGM dentro de CI, conforme a lo establecido en el Manual de operaciones de CI. En noviembre de 2014, un especialista en adquisiciones del Banco Mundial realizó una evaluación de la capacidad de la agencia de ejecución para aplicar las medidas relacionadas con las adquisiciones. En la evaluación, se examinaron la estructura y las funciones de la organización, la experiencia, las aptitudes del personal, la calidad y la adecuación de los sistemas de apoyo y control, y el marco jurídico y normativo de CI. El riesgo general del proyecto en materia de adquisiciones es bajo.

C. Plan de adquisiciones

25. CI preparará un plan anual de gastos que deberá acordarse con el Banco Mundial. Este plan de ejecución del proyecto servirá de base para los métodos de adquisición. Las directrices

relativas a las disposiciones sobre adquisiciones se describen en el Manual de operaciones.

D. Examen del Banco Mundial

26. Los contratos de bienes y servicios con un costo de USD 50 000 o menos se adquirirán según prácticas comerciales competitivas basadas en las cotizaciones recibidas, generalmente de tres proveedores dignos de confianza, como mínimo. Los contratos de bienes y servicios con un costo superior a USD 50 000 se adquirirán según los métodos de adquisiciones correspondientes de conformidad con las directrices del BIRF. De manera similar, la contratación de consultores (en el caso de personas por un costo superior a USD 100 000, y en el caso de empresas por un costo superior a USD 200 000) estará sujeta a un examen previo y se realizará de conformidad con las directrices del BIRF. Todos los demás contratos estarán sujetos al examen ex post realizado por las misiones de apoyo a la ejecución; la relación de muestreo de los exámenes posteriores será de 1 de cada 20 contratos.

E. Frecuencia de la misión de apoyo a la ejecución de las adquisiciones

27. Además del examen previo realizado por el especialista o el personal de adquisiciones acreditado del Banco Mundial, también se llevará a cabo una misión de apoyo a la ejecución al término de las actividades en el marco de la donación, con anterioridad a la fecha de cierre de la donación.

28. En general, el riesgo de adquisiciones se califica como bajo.

MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES (DGM)

ANEXO 4: PROCEDIMIENTOS PARA EL EXAMEN Y LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE DONACIONES DEL DGM Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD²⁵

Este es el marco de trabajo que orienta el proceso de presentación de propuestas, revisión, toma de decisiones y los pasos que se deben seguir durante la ejecución de los proyectos financiados por donaciones y las actividades de fortalecimiento de la capacidad de los proyectos nacionales y del Proyecto Global. La GEA en el caso del Proyecto Global y la NEA en el caso de cada país piloto del FIP prepararán una guía más detallada y personalizada.

A. Requisitos básicos para las donaciones nacionales.

Se verificará que todas las propuestas para las donaciones nacionales cumplan los siguientes criterios, y en caso de que estos se modifiquen, se indicará en el manual de operaciones de cada país para el DGM:

- a. **Elegibilidad del país.** El proyecto propuesto deber propuestas para las donaciones nacionales cumplan
- b. **Criterios del programa.** Todos los proyectos propuestos para las donaciones nacionales del DGM deberán cumplir los criterios del programa del DGM presentados en el capítulo III, sección B de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo.
- c. **Elegibilidad de la organización.** Las organizaciones sin fines de lucro de los pueblos indígenas o comunidades locales que deseen postular a las donaciones del DGM no podrán ser actores del estado y deberán estar en un país piloto del FIP. Además, estas organizaciones deberán cumplir los siguientes criterios legales y financieros.
 - i) **Estatus legal.** Las organizaciones que postulen a las donaciones deben tener un estatus legal de conformidad con las leyes nacionales correspondientes.

En caso de que una organización de pueblos indígenas o de la comunidad **no cumpla con los criterios legales**, esta podrá solicitar a una organización sin fines de lucro, ONG o institución local registrada legalmente, que cumpla con los criterios mencionados, que actúe como postulante y beneficiaria de la donación en su nombre. En tales casos, se deberá explicitar en la propuesta la relación entre la organización de los pueblos indígenas o de la comunidad y la entidad beneficiaria. Se deberá adjuntar a la propuesta una **carta** firmada por los representantes de la organización de los pueblos indígenas o de la comunidad en donde se delegue a la organización a postular en su nombre y se indique el **consentimiento informado** de la comunidad.

ii) Capacidad de gestión financiera. Las organizaciones que postulen a donaciones, incluidas las organizaciones que actúen en nombre de una organización de los pueblos indígenas o de la comunidad, deberán haber demostrado contar con capacidad de gestión financiera, rendición de cuentas de la organización, incluido:

²⁵ Extraído de las [Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM](#).

- i. una cuenta bancaria operativa que haya estado funcionando al menos durante un año (lo que se deberá demostrar mediante estados de cuenta);
- ii. un contador calificado y con experiencia para rendir cuentas por las donaciones;
- iii. cuentas auditadas y cartas de gestión correspondientes al último año o estados internos que se puedan proveer a la NEA para evaluar los sistemas actuales de gestión financiera.

Una organización puede postular a una donación, incluso si no cumple con estos criterios financieros. En tales casos, el NSC puede indicar a la NEA que adopte un enfoque flexible según la capacidad de la organización, el monto de donación solicitado y otros parámetros pertinentes. Las organizaciones que se encuentren en esa situación también pueden tener acceso a programas de capacitación mediante el DGM que, al mismo tiempo, les permitirán aumentar sus oportunidades para tener acceso a otras fuentes de financiamiento. Estas opciones se explicarán en mayor detalle en los manuales de operaciones de cada país.

Ninguna ONG internacional u oficina local de una ONG internacional, departamento o ministerio del Gobierno, entidad estatal o compañía o empresa con fines de lucro, o agencia de ejecución del DGM en cualquiera de los países piloto del FIP podrá postular a las donaciones del DGM.

- d. **Conflicto de intereses.** Los miembros actuales del GSC o NSC pueden ser beneficiarios de las donaciones, siempre y cuando no participen en el proceso de toma de decisiones para la asignación de donaciones para el periodo o trimestre en cuestión. Tales miembros tampoco deberán participar en ninguna otra decisión que pueda afectarlos o beneficiarlos o afectar o beneficiar a alguna otra organización o entidad de la que sean miembros. Si el miembro del GSC o NSC representa a una asociación o federación de organizaciones, las organizaciones miembro de la federación o asociación no están impedidas de postular a las donaciones.

B. Procedimientos para las donaciones nacionales

Paso 1: Convocatoria de propuestas. La NEA, posteriormente a la aprobación del NSC, emite una convocatoria para propuestas al menos una vez al año, en su sitio web, el sitio web del FIP y mediante otros medios, según convenga, según el contexto local. Esta incluirá, entre otros, lo siguiente: a) criterios de elegibilidad para los postulantes; b) actividades elegibles; c) procedimiento de toma de decisiones y calendario, y d) directrices para la presentación de propuestas.

Paso 2: Resumen de la propuesta del proyecto. Los postulantes presentan un **resumen de la propuesta del proyecto** en respuesta a la convocatoria de propuestas (véase el formato modelo para presentarlo en el anexo 1 de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM). Este se puede presentar en inglés o en el idioma especificado en la convocatoria de propuestas en el país. La NEA examinará las propuestas y seguirá uno de los siguientes pasos:

- i. Si el financiamiento requerido es menor de USD 50 000, la NEA examinará las propuestas con base en los requisitos básicos para las donaciones nacionales (véase la sección A anterior), incluido cualquier criterio que aplique a cada país para este propósito. La NEA también realizará visitas al lugar con los postulantes y los ayudará a desarrollar sus planes y formar alianzas. Luego, estas propuestas se incluirán en una lista para que el NSC las revise y considere para financiamiento. Un resumen de la propuesta del proyecto será suficiente para todas las propuestas menores de USD 50 000.
- ii. Si la propuesta cumple los requisitos básicos del DGM para las donaciones nacionales y el financiamiento solicitado es superior a USD 50 000 pero menor de USD 500 000, se pedirá al postulante que presente una propuesta completa del proyecto.
- iii. Si la información que se provee en la propuesta no es suficiente para tomar una decisión, se pedirá al postulante que envíe información adicional.
- iv. Si la propuesta no cumple los criterios de financiamiento del DGM, la NEA la incluirá en la lista de propuestas no recomendadas para financiamiento, citando los motivos para ello a fin de que el NSC tome la decisión definitiva.

Paso 3: Propuesta completa del proyecto. Se pedirá a los postulantes que presenten una **propuesta completa del proyecto** (véase el formato modelo en el anexo 2 de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM) para revisarla cuando el monto de donación solicitado sea superior a USD 50 000 y hasta USD 500 000. Este formato incluye detalles más técnicos y financieros sobre el proyecto propuesto. La NEA también podrá pedir información adicional sobre la situación financiera, personal u otra información de la organización de los postulantes o visitará el lugar para revisar esta información.

Paso 4: Revisión de propuestas. La NEA examinará todas las propuestas para asegurarse de que cumplan los requisitos básicos para las propuestas de donaciones nacionales (véase la sección A anterior). La NEA preparará una lista final de las propuestas completas que cumplan los criterios para financiamiento, para que el NSC la revise y tome una decisión.

Paso 5: Revisión y selección. El NSC se reunirá para revisar la lista de propuestas preparada por la NEA y tomará una decisión final sobre el financiamiento de las propuestas. En algunos casos, el NSC podrá solicitar a los postulantes que presenten información adicional o decidir no financiar algunas propuestas. Podrá ofrecer a las organizaciones interesadas asistencia técnica mediante la NEA para que desarrollen una idea de proyecto y la presenten en el formato requerido. En el caso de organizaciones pequeñas que buscan financiamiento para proyectos, sin evidencia de experiencia previa, el NSC puede adoptar un enfoque flexible y solicitar a la NEA que evalúe su trabajo mediante visitas al lugar y recomendar donaciones en montos menores o en diversas fracciones, si la propuesta merece el financiamiento del DGM. Las decisiones del NSC quedarán registradas en las minutas de la reunión.

Paso 6: Notificación y ejecución del acuerdo de donaciones. Se notificará a todos los postulantes sobre el estatus de su propuesta y los pasos que seguirá la NEA después de las reuniones y decisiones del NSC. Se notificará las propuestas aprobadas para recibir financiamiento, y la NEA orientará a los beneficiarios de la donación en todos los pasos que

deberán seguir posteriormente, como la ejecución de un contrato de donaciones entre la NEA y la organización beneficiaria y los procedimientos para desembolso y presentación de informes por parte del beneficiario de la donación. La NEA firmará un acuerdo con la organización que incluirá, entre otros, los siguientes requisitos de gestión financiera.

- i. La organización acordará proveer informes contables trimestrales a la NEA que comparen los gastos reales con el presupuesto y expliquen cualquier diferencia significativa. Tales informes deberán estar fundamentados con evidencia de los gastos incurridos y pueden incluir fotos, según convenga.
- ii. La organización abrirá una cuenta bancaria específica para el proyecto donde se depositarán los fondos. También se deberá informar a la NEA los nombres de los titulares de la cuenta.
- iii. La organización permitirá que los auditores internos y externos de la NEA tengan acceso a los registros de las donaciones para verificar si los fondos se están usando para los propósitos previstos.

Paso 7: Ejecución, monitoreo y presentación de informes. Los proyectos se ejecutarán de conformidad con el acuerdo firmado entre la organización beneficiaria y la NEA. Las actividades del proyecto deberán cumplir todas las políticas de salvaguardas pertinentes del BMD. Los proyectos financiados por el DGM serán monitoreados periódicamente por la NEA. El BMD también supervisará periódicamente todas las actividades del DGM en el país. El Manual de operaciones de cada país especificará los formatos y la frecuencia con la que los beneficiarios de la donación deberán presentar los informes. Además, podrá haber visitas de monitoreo y aprendizaje por un grupo de pares (diferente de los PICL). Si el BMD lo considera necesario, también se podrá realizar una revisión independiente de los proyectos.

Los desembolsos a la organización se realizarán con base en los hitos acordados con la NEA. La primera fracción se desembolsará una vez que se haya firmado el contrato de donaciones y se haya presentado una lista aprobada de las actividades compatibles con el presupuesto. Por lo tanto, los desembolsos posteriores se realizarán previa rendición de cuentas satisfactoria de los fondos desembolsados en el abono precedente. En el caso de que el NSC decida financiar propuestas de organizaciones que no cuenten con todos los sistemas de gestión financiera mencionados (véase la sección A anterior), la NEA podrá pagar directamente desde su cuenta una vez que reciba las solicitudes de pago para gastos elegibles según los planes de trabajo y presupuestos acordados. Los demás desembolsos se realizarán una vez concluida la contabilidad total de los fondos desembolsados previamente.

Paso 8: Informe final. Todos los proyectos financiados por el DGM prepararán un informe final en el formato especificado en el Manual de operaciones.

El DGM no financiará propuestas individuales superiores a USD 500 000, salvo en circunstancias excepcionales en las que se espere que el proyecto tenga impactos positivos significativos en escala y alcance. Para tales propuestas, el respectivo BMD, en consulta con el NSC y, de ser necesario, con el GSC, determinará el proceso de revisión que se seguirá según cada caso.

C. Procedimientos para las actividades de capacitación en los países

Bajo la dirección del NSC, la NEA en cada país del FIP desarrollará una lista de programas de capacitación y preparará un presupuesto y plan de entrega para tales programas. Las actividades de capacitación bajo este subcomponente estarán directamente relacionadas con las actividades del DGM y del FIP en el país. Además de las actividades de capacitación listadas bajo Área Temática, *Desarrollo de capacidades de liderazgo, gestión y habilidades técnicas de los pueblos indígenas y comunidades locales*, las organizaciones beneficiarias podrán tener acceso a capacitación en redacción de propuestas de donación, gestión financiera, contabilidad, compras y salvaguardas. Según los requisitos técnicos de las actividades de capacitación, el NSC podrá pedir a la NEA que busque los servicios de organizaciones sociales o que provea la capacitación mediante el personal de la NEA.

D. Actividades no elegibles para recibir financiamiento del DGM

Las actividades siguientes no serán **elegibles** para financiamiento mediante el DGM:

- i. Compra de tierras.
- ii. Actividades realizadas en relación con la adjudicación de tierras en disputa.
- iii. Actividades que afectan de manera adversa a los pueblos indígenas o comunidades locales, o que no tienen la aprobación total de las comunidades. La prueba de la aprobación se deberá explicar en la propuesta del proyecto o se deberá presentar en una carta con la propuesta.
- iv. El retiro o la modificación de cualquier patrimonio cultural material (incluidos sitios con valor arqueológico, paleontológico, histórico, religioso, o de naturaleza singular).
- v. La transformación, deforestación o degradación o cualquier otra forma de alteración de los bosques naturales o hábitats naturales, incluidos, entre otros, la conversión de la tierra para usos agrícolas o las plantaciones de árboles.
- vi. El financiamiento de elecciones o campañas electorales.
- vii. La compra de armas o municiones.

PROGRAMA DEL MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES (DGM)

ANEXO 5: NOTA DE ORIENTACIÓN INTERNA²⁶ PARA LOS EQUIPOS A CARGO DE LOS PROYECTOS ACERCA DE LA SELECCIÓN DE UNA NEA PARA LOS PROYECTOS NACIONALES DE DGM

I. Introducción

1. Este documento se refiere a la selección de las NEA que serán responsables de la gestión de las componentes de las donaciones nacionales en los países en los que se han de ejecutar los proyectos del DGM. La entidad seleccionada firmará un acuerdo de donaciones con el Banco Mundial, en carácter de agencia de ejecución del FIP en el marco del SCF. Conforme a lo establecido en las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM, la NEA de cada país no está predeterminada, sino que se seleccionará durante la fase de preparación del proyecto nacional del DGM.
2. En este documento se describen los principios esenciales que rigen el proceso de selección, y su objetivo es ayudar a los equipos de trabajo del Banco Mundial de los proyectos nacionales del DGM a asesorar a sus respectivas contrapartes en este sentido. Este documento no constituye una política del Banco Mundial. El equipo de trabajo del DGM en el país debe documentar y archivar debidamente todos los aspectos del proceso de selección de la NEA en WBDocs.
3. Para seleccionar la NEA, se puede aplicar cualquier procedimiento que garantice los siguientes principios esenciales:
 - transparencia;
 - acceso equitativo de los participantes;
 - amplia participación;
 - aplicación uniforme de las normas a todos los participantes.
4. Según el párrafo 19 de la sección B del capítulo II de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM, de fecha 12 de septiembre de 2013, la selección de la NEA está abierta a cualquier organización sin fines de lucro no estatal que posea la capacidad necesaria y cumpla los requisitos programáticos, fiduciarios y de salvaguardas para ejecutar correctamente el proyecto nacional del DGM con sus dos actividades principales (la ejecución de la donación y los servicios de secretaría para el NSC).
5. El proceso de selección de la NEA podrá ser gestionado por una de las siguientes estructuras:
 - i) el NSC, si ya se ha establecido, o ii) un NSC provisional, si el NSC aún no se ha establecido, o iii) una agencia pertinente del Gobierno o la GEA, en colaboración con el NSC o el NSC provisional. El gerente de proyecto respectivo del DGM nacional del Banco Mundial aprobará el procedimiento y los criterios de selección con anterioridad al inicio de la selección.
6. El procedimiento de selección no está sujeto a las directrices del Banco Mundial para la

²⁶ Esta nota podrá revisarse según las experiencias de los países o los requisitos de las políticas del Banco.

selección de consultores, ya que esta es una selección de un receptor de la donación, no de un consultor. El equipo de trabajo del DGM del Banco Mundial no participará en el proceso de preselección ni en la evaluación de los posibles postulantes. Sin embargo, el Banco examinará y aprobará lo siguiente, sin que la enumeración sea exhaustiva:

- El procedimiento de selección que se seguirá (con disposiciones claras con respecto a la publicidad, los criterios de calificación y selección, el anuncio de los resultados de la selección, etc.).
- La convocatoria a presentación de solicitudes, incluidos los términos de referencia para la NEA.
- La composición del comité de selección.

II. Pasos principales del proceso de selección

1. Convocatoria a presentación de solicitudes

- **Designar al comité de selección** (panel), que deberá contar con la aprobación del Banco. El panel deberá ser lo suficientemente diverso e incluir miembros de los PICL y otros miembros pertinentes de las partes interesadas, por ejemplo, los BMD que ejecutan el FIP, o un representante del Gobierno. Los miembros del equipo del Banco Mundial no podrán formar parte del panel de selección.
- **Acordar desde un inicio el procedimiento de selección**, que podrá basarse en prácticas o reglamentaciones locales, teniendo en cuenta los principios esenciales establecidos anteriormente en el párrafo 3. El procedimiento será realizado por el NSC, con la asistencia de un consultor, si fuera necesario, y será examinado y aprobado por el Banco.
- **Preparar la convocatoria a presentación de solicitudes**, que incluirá los términos de referencia, los requisitos de elegibilidad y calificación, y los formularios y la información que los postulantes han de presentar. Es importante que todos los postulantes brinden información que sea comparable. En los términos de referencia se especificarán, entre otros aspectos, la descripción detallada del alcance de la labor y los requisitos de presentación de informes. Los términos de referencia podrán ser redactados por el NSC o un NSC provisional, con asesoramiento técnico del Banco Mundial. Los requisitos de elegibilidad deberán incluir, además de la elegibilidad en materia de gestión financiera, adquisiciones y salvaguardas del Banco Mundial, las restricciones del proveedor de financiamiento (Banco Mundial) con respecto al fraude y la corrupción ([véase el vínculo](#)).
- **Garantizar la amplia publicidad y el acceso equitativo a la información**. Se deberá anunciar el inicio del procedimiento de selección y la información relacionada, por ejemplo, el plazo y la dirección para la presentación, etc. En el anuncio se incluirá un vínculo a los términos de referencia, o bien, se brindarán instrucciones claras sobre el lugar donde están disponibles los términos de referencia detallados. Además, se podrán enviar invitaciones directas a los posibles postulantes calificados que se conozcan.
- **Emitir la convocatoria a presentación de solicitudes** en consonancia con el procedimiento de selección, o bien, ponerlas a disposición en un sitio web para garantizar que los posibles candidatos accedan fácilmente al paquete completo de los documentos de solicitudes.

2. Recepción de solicitudes

- **Presentación de solicitudes.** En la convocatoria a presentación de solicitudes, se proporcionarán instrucciones claras sobre el proceso de presentación. Esta información incluirá lo siguiente, sin que la enumeración sea exhaustiva:
 - el formato de las solicitudes (por ejemplo, copia impresa, presentación electrónica, si se permite, etc.);
 - el plazo para la presentación;
 - el lugar para la presentación de las solicitudes (si se entregan físicamente a una dirección designada).

- **Confidencialidad y conflicto de intereses.** Una vez que se presentan las solicitudes y se conocen los nombres de los postulantes, todos los miembros del panel deberán firmar declaraciones de confidencialidad y conflicto de intereses (adjunto 1, proporcionado por separado a los equipos de trabajo). Los miembros del panel que se encuentren en una situación de conflicto de intereses serán reemplazados.

3. Selección de la solicitud más calificada

- **Examen de las solicitudes por parte del comité de selección.** El panel examinará todas las solicitudes presentadas. El examen se organizará como un proceso de dos pasos:
 - a. Selección de los postulantes. Se determinará la elegibilidad de los postulantes (por ejemplo, si es una organización sin fines de lucro no estatal) y las calificaciones (si el postulante cuenta con experiencia pertinente, mecanismos fiduciarios aceptables, alcance geográfico, etc.). Solamente las solicitudes elegibles y los postulantes calificados se considerarán para el examen ulterior.

 - b. Examen de las solicitudes. Un examen de la calidad de la solicitud. Los méritos de cada solicitud se juzgarán según la lista de criterios y se estipularán en la convocatoria a presentación de solicitudes o en los términos de referencia (por ejemplo, la claridad del enfoque propuesto para administrar el plan de donaciones, la calidad de los mecanismos fiduciarios propuestos, etc.).

- **El panel preparará el informe de selección** con la recomendación de seleccionar a la organización que presentó la mejor solicitud. El informe deberá contar con la aprobación del Banco y se archivará en WBDocs con anterioridad al anuncio de los resultados de la selección. El nombre del receptor de la donación recomendado se deberá controlar en la Base de datos de perfiles de riesgo de empresas ([vínculo de Intranet](#)), y se consultará al oficial de desembolsos (Registro de transacciones en efectivo) para verificar que el receptor recomendado no esté incluido en las listas de lucha contra el lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo del Registro de transacciones en efectivo (los equipos también pueden obtener estas listas en el sistema Client Connection o los formularios 384).

- **Publicación de los resultados.** En esta comunicación se divulgará la clasificación de los postulantes. También se divulgarán los nombres de las organizaciones rechazadas por no ser elegibles (primer paso del examen).

- **Informes.** El NSC responderá inmediatamente por escrito las preguntas que pudiera recibir de los postulantes que han sido rechazados. La respuesta deberá incluir los motivos por los cuales no se seleccionó la solicitud en cuestión (deficiencias) o se la rechazó por no ser elegible, según el informe de selección.

PROGRAMA DEL MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES (DGM)

ANEXO 6: TÉRMINOS DE REFERENCIA GENÉRICOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN

Términos de referencia de la NEA del DGM del [país]

Antecedentes

1. El DGM se creó y elaboró como un servicio especializado dentro del marco del FIP. El FIP es uno de los tres programas del SCF, un fondo fiduciario de múltiples donantes establecido en 2009 en el marco de la alianza denominada CIF, a fin de proporcionar financiamiento por vía rápida para abordar el cambio climático y reducir la deforestación y la degradación de los bosques en los países tropicales. Para obtener más información, consulte el [Documento de Diseño del FIP²⁷](#). El DGM se establece dentro del marco del FIP para otorgar donaciones a los PICL en el país y respaldar su participación en la elaboración de estrategias, programas y proyectos de inversión del FIP, y en otros procesos de REDD+ a nivel local, nacional e internacional. Para obtener más información, consulte las siguientes publicaciones: i) el [Documento de Diseño del DGM²⁸](#), ii) las [Directrices Operacionales del Marco de Trabajo²⁹ del DGM](#).

2. El Documento de Diseño del DGM resalta la necesidad de fortalecer la capacidad de los PICL para que participen de manera efectiva en todas las etapas de los procesos del FIP y de REDD+ y creen oportunidades de subsistencia que generen, al mismo tiempo, beneficios de mitigación y adaptación al clima. El DGM pretende lograrlo respetando la cultura, el conocimiento tradicional y los sistemas indígenas de manejo forestal de los PICL. En los países piloto del FIP, el DGM complementa los proyectos y programas respaldados mediante el plan de inversión del FIP, y se prevé que las actividades del DGM complementen las inversiones del FIP y aprovechen las sinergias siempre que sea posible.

3. El DGM en [país] tiene un financiamiento total indicativo de USD XX millones en donaciones. Con este financiamiento del DGM se financiarán actividades, que deberán ser determinadas por el NSC del DGM en el país [país] según el proyecto del DGM para [país], el Manual de operaciones del país, y las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM mencionadas anteriormente. El proyecto será ejecutado por una NEA bajo la supervisión del NSC y el Banco Mundial.

4. El Banco Mundial celebrará un acuerdo para proporcionar financiamiento a la NEA, y se desempeñará como observador en el NSC. La NEA presentará informes al Banco Mundial sobre el avance y los aspectos fiduciarios y de salvaguarda del programa.

5. La NEA trabajará en estrecha colaboración con la GEA del DGM durante el período del proyecto para garantizar la coherencia en la recopilación de datos y la presentación de informes sobre el proyecto y otros aspectos de la ejecución en todos los proyectos nacionales del DGM

²⁷ Documento de Diseño del FIP ([vHYPERL](#)).

²⁸ Documento de Diseño del DGM ([vHYPERL](#)).

²⁹ Directrices Operacionales del Marco de Trabajo ([vHYPERL](#)).

que se ejecuten.

Alcance de las tareas

6. La NEA será responsable de la ejecución del proyecto del DGM y también brindará los servicios de secretaría al NSC del DGM de [país], dentro del presupuesto asignado de USD millones. Se prevé que las actividades se ejecutarán durante un período de cinco años.
7. La NEA facilitará la labor del NSC y presentará informes operacionales y financieros al Banco Mundial.
8. La NEA será responsable de dos tareas principales:

Tarea 1: Secretaría del NSC

Tarea 2: Ejecución del componente de donaciones nacionales del DGM

Tarea 1: Secretaría del NSC (presupuesto estimado de USD.....)

9. El NSC será el órgano rector del DGM en el país, y efectuará la supervisión plena de la ejecución del DGM en el país. La NEA, en su carácter de secretaría que asiste al NSC, será responsable de lo siguiente en el marco de la tarea 1:
 - a. Organizar las reuniones del NSC, que podrán realizarse dos o tres veces por año, y prestar servicios en tales reuniones.
 - b. Disponer lo necesario para realizar la traducción de los documentos del DGM y ofrecer servicios de interpretación, si fueran necesarios, para las reuniones, hacia y desde los idiomas de trabajo del país.
 - c. Crear y facilitar en representación del NSC un mecanismo adecuado de quejas y reparación de daños.
 - d. Llevar a cabo otras tareas de secretaría que el NSC pueda asignar específicamente.
 - e. Asegurar el enlace con la GEA del DGM y proporcionar actualizaciones e informes sobre los avances en el programa según lo acordado con la GEA y el GSC del DGM.

Tarea 2: Ejecución de las donaciones nacionales y el componente de fortalecimiento de la capacidad del DGM (presupuesto estimado de USD millones)

10. La NEA será responsable de la ejecución de todas las actividades del componente de donaciones nacionales aprobadas por el NSC. Las actividades incluirán las siguientes, sin que la enumeración sea exhaustiva:
 - a) Preparar/revisar o actualizar el Manual de operaciones del proyecto del DGM. En el Manual de operaciones, se describe cómo se administrará el componente de las donaciones, incluidos los procedimientos y los criterios para examinar y seleccionar las solicitudes de donaciones, las medidas para garantizar la transparencia y la integridad del proceso, la publicación y la divulgación de los resultados, los mecanismos de desembolso y gestión financiera, etc.

- b) Organizar las actividades nacionales, regionales y locales de fortalecimiento de la capacidad bajo la dirección del NSC.
- c) Proporcionar asistencia técnica a las organizaciones y redes de PICL, según sea necesario, acerca de la preparación de las propuestas de donación y la gestión de proyectos.
- d) Brindar asesoramiento sobre el registro de alianzas o asociaciones, según corresponda, y organizar reuniones y talleres para facilitar el fortalecimiento de las asociaciones regionales o nacionales de pueblos indígenas u otras comunidades dependientes de los bosques.
- e) Supervisar la ejecución de los proyectos de los receptores de las donaciones. La NEA hará un seguimiento del logro de los principales hitos de los proyectos, informará al respecto y proporcionará actualizaciones al NSC.
- f) Proporcionar información sobre el proyecto nacional en el marco de presentación de informes según el calendario acordado con la GEA del DGM.
- g) Asistir a las reuniones de las agencias de ejecución del DGM, que podrán realizarse en conjunto para compartir lecciones y experiencias del proyecto.
- h) La NEA diseñará y gestionará las comunicaciones nacionales del DGM y colaborará con la GEA en el intercambio de información en el sitio web mundial del DGM.

11. **Responsabilidades fiduciarias y de salvaguardas.** En la ejecución de las actividades de los proyectos del DGM aprobadas por el NSC, la NEA cumplirá con todos los procedimientos y políticas pertinentes del Banco Mundial, incluidas las políticas de salvaguarda.

Informes y productos:

12. La NEA presentará los siguientes informes y productos para obtener la aprobación del NSC:
- a) Una estrategia nacional de comunicaciones y divulgación de información.
 - b) Planes de trabajo y presupuestos anuales del proyecto.
 - c) Informes semestrales de avance en la ejecución, en un formato acordado con el Banco Mundial. Estos informes incluirán la descripción de las actividades, el estado de ejecución, las asignaciones de fondos para el período anterior, la situación de los desembolsos y la lista de actividades. Estos informes también se presentarán ante la GEA.
 - d) Informe anual, en un formato acordado con el Banco Mundial.
 - e) Informe final sobre el proyecto, luego de la ejecución de todas las actividades.
13. Además del informe anterior para el NSC, la NEA informará al Banco Mundial acerca de los aspectos fiduciarios del programa en el formato y con la periodicidad que se hayan acordado.